



ATLÉTICO DE MADRID

CLUB ATLÉTICO DE MADRID, S.A.D.

CUENTAS ANUALES A 30 DE JUNIO DE 2018

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de CLUB ATLÉTICO DE MADRID, S.A.D.:

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de CLUB ATLÉTICO DE MADRID, S.A.D. (la Sociedad), que comprenden el balance a 30 de junio de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 30 de junio de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Tal y como se indica en la nota 6 de la memoria adjunta, como consecuencia de la resolución, de fecha 13 de noviembre de 2015, del acuerdo de compraventa suscrito con fecha 30 de junio de 2010 mediante el cual la Sociedad transmitió las unidades de aprovechamiento que poseía en el ámbito urbanístico “Mahou-Vicente Calderón”, en el ejercicio 2015/2016 se incorporaron de nuevo las mencionadas unidades de aprovechamiento al balance de la Sociedad, valorándolas en un importe de 154.940 miles de euros, equivalente al valor razonable de dicho bien en la fecha de incorporación, al ser éste inferior al valor contable previo al momento de la enajenación. Pero el valor contable previo se correspondía con el existente en una sociedad dependiente, filial al 100% de la Sociedad, absorbida por esta en el ejercicio 2009/2010, el cual a su vez se derivaba del valor asignado en la aportación no dineraria que de su rama de negocio de tenencia y explotación de sus activos inmobiliarios efectuó la Sociedad en el ejercicio 2003/2004 para la constitución de la mencionada filial. El valor asignado en esa aportación recogía un incremento, en relación con el valor por el que los activos inmobiliarios constaban en la Sociedad, imputado al terreno sobre el que se ubica el Estadio Vicente Calderón, y por tanto a las unidades de aprovechamiento recibidas como partícipes en ese ámbito urbanístico, incremento que ha quedado reducido al valor contable asignado a las unidades de aprovechamiento.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Activos por impuesto diferido

La realización de los activos por impuesto diferido reconocidos en el balance, por importe de 51.001 miles de euros, correspondientes a las ventajas fiscales no utilizadas, pendientes de aplicar a la fecha de cierre del ejercicio, derivados, por una parte, de las bases imponibles negativas y de las diferencias temporarias deducibles del impuesto sobre sociedades y por otra de los derechos por deducciones pendientes de aplicar en este mismo impuesto, del último ejercicio cerrado y de ejercicios anteriores, salvo por el valor de los pasivos por impuesto diferido, por importe de 4.881 miles de euros, queda condicionada a la capacidad de la Sociedad para la generación de beneficios fiscales futuros suficientes para la compensación de bases imponibles negativas y para la aplicación, dentro de los plazos legales establecidos, del resto de derechos derivados del impuesto sobre sociedades. Las limitaciones aplicables a la compensación de bases imponibles negativas, dificultan la realización de los activos por impuesto diferido correspondientes.

El análisis de esta situación es un asunto significativo de nuestra auditoría, dada la incidencia que, de las estimaciones de los beneficios fiscales futuros efectuadas por la Dirección de la Sociedad, pudiera derivarse sobre las cuentas anuales. Nuestro trabajo ha consistido, por una parte, en la obtención del plan de negocio empleado por la Sociedad para realizar sus estimaciones sobre las ganancias fiscales futuras, y en la evaluación de la razonabilidad de las hipótesis empleadas para la confección del mismo, y por otra, en la verificación de la corrección de los cálculos efectuados por la Sociedad en las estimaciones relativas a las liquidaciones del impuestos sobre sociedades de los ejercicios futuros, de manera que queden aplicadas todas las ventajas fiscales de las que se derivan los activos por impuesto diferido reconocidos.

Las notas 4.h) y 10.c) recogen la información más relevante referida a los activos por impuesto diferido.

Derechos de adquisición de jugadores

La valoración de los derechos de adquisición de los distintos componentes de la plantilla deportiva, viene determinada, por una parte, por los importes satisfechos, tanto por la adquisición de los derechos económicos y federativos de los jugadores, como por los costes incurridos como consecuencia de las mismas, y por otra, por las amortizaciones periódicas de la que son objeto esos importes, y en menor medida, por los posibles deterioros de valor que pudieran producirse.

El análisis de esta valoración es un asunto significativo de nuestra auditoría, dada la complejidad que puede darse en los acuerdos suscritos con otros clubs, con los agentes, con los propios jugadores y con otras entidades, y las implicaciones que por tanto pudieran derivarse sobre las cuentas anuales. Nuestro trabajo ha consistido en la obtención de la documentación justificativa vinculada con la adquisición de estos derechos y en la evaluación de la razonabilidad, tanto de los criterios y procedimientos aplicados por la Sociedad para el registro de los activos correspondientes y de las amortizaciones y correcciones de valor por deterioro, como de las hipótesis utilizadas.

Las notas 4.a) y 5.a) recogen la información más relevante referida a los derechos de adquisición de jugadores.

Ingresos anticipados

Para diferentes contratos de patrocinio y explotación de derechos, es común que se realicen cobros durante el ejercicio, que se corresponden con devengos del ejercicio siguiente e incluso, en algunas ocasiones, de ejercicios posteriores. Estos importes tienen la consideración de ingresos anticipados, y son registrados en el pasivo del balance en los epígrafes “Periodificaciones a largo plazo” y “Periodificaciones a corto plazo”.

El análisis de la correcta imputación y registro de estos importes ha sido un asunto significativo de nuestra auditoría, dada la complejidad que puede darse en los acuerdos suscritos con terceros, y las implicaciones que por tanto pudieran derivarse sobre las cuentas anuales. Nuestro trabajo ha consistido en la obtención de la documentación justificativa vinculada con los contratos suscritos y en la evaluación de la razonabilidad de los criterios y procedimientos aplicados por la Sociedad para el registro de los pasivos correspondientes.

Las notas 4.i) y 13 recogen la información más relevante referida a los ingresos anticipados.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio terminado el 30 de junio de 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 30 de junio de 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

EUDITA AH AUDITORES 1986, S.A.P.

Inscrita en el R.O.A.C. con el N° S0524



Luis Molinero

Auditor Socio - N° ROAC 07939

Madrid, 28 de septiembre de 2018



ATLÉTICO DE MADRID

CLUB ATLÉTICO DE MADRID, S.A.D.

CUENTAS ANUALES

A 30 DE JUNIO DE 2018

Balance

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Estado de Flujos de Efectivo

Memoria



ATLÉTICO DE MADRID

BALANCE A 30 DE JUNIO DE 2018

ACTIVO			PASIVO		
	Saldo 30/06/2018	Saldo 30/06/2017		Saldo 30/06/2018	Saldo 30/06/2017
A) ACTIVO NO CORRIENTE	621.567.949,52	552.282.709,14	A) PATRIMONIO NETO	85.445.252,14	31.032.940,16
I. Inmovilizado deportivo intangible	178.131.173,99	178.552.424,44	A-1) Fondos propios	75.809.668,58	21.234.943,71
1. Derechos de adquisición de jugadores	170.795.576,80	170.976.827,41	I. Capital suscrito	36.343.705,00	30.885.047,50
2. Derechos sobre inversiones realizadas en terrenos o instalaciones cedidos	4.980.597,19	4.820.597,03	1. Capital escriturado	36.343.705,00	30.885.047,50
4. Anticipos	2.355.000,00	2.755.000,00	II. Prima de emisión	89.740.070,70	45.107.518,20
II. Otro inmovilizado intangible	6.678.531,02	145.267,87	III. Reservas	(57.757.621,99)	(62.755.123,72)
5. Aplicaciones informáticas	140.772,42	95.974,75	1. Legal y estatutarias	4.852.203,26	4.352.453,09
8. Anticipos por acuerdo de concesión, activo regulado	5.534.531,49	0,00	2. Otras reservas	(62.609.825,25)	(67.107.576,81)
9. Anticipos	1.003.227,11	49.293,12	VI. Otras aportaciones socios	3.000.000,00	3.000.000,00
III. Inmovilizado material	379.436.176,30	299.464.475,68	VII. Resultado del ejercicio	4.483.514,87	4.997.501,73
1. Estadios y pabellones deportivos	334.355.085,54	66.948.051,17	A-3) I Subvenciones, donaciones y legados	9.635.583,56	9.797.996,45
3. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	37.322.134,66	16.400.041,25	B) PASIVO NO CORRIENTE	348.163.552,98	261.735.256,78
4. Inmovilizado en curso y anticipos	7.758.956,10	230.876.383,26	II. Deudas a largo plazo	294.739.168,35	188.859.130,74
IV. Inversiones en emp. del grupo y asociadas a largo plazo	3.060.000,00	5.675.530,70	2. Deudas con entidades de crédito	136.216.041,63	17.489.122,32
1. Instrumentos de patrimonio	3.060.000,00	3.092.133,63	5. Deudas con las Administraciones Públicas	12.684.585,89	28.180.458,69
2. Créditos a empresas	0,00	2.583.397,07	6. Otros pasivos financieros	99.728.664,84	113.149.185,63
V. Inversiones financieras a largo plazo	3.261.510,28	11.140.193,41	7. Otros pasivos financieros, entidades deportivas	46.109.875,99	30.040.364,10
1. Instrumentos de patrimonio	556.000,00	556.000,00	III. Deudas con empresas grupo y asociadas largo plazo	0,00	50.000.000,00
3. Créditos a entidades deportivas	1.719.040,23	9.659.291,50	IV. Pasivos por impuesto diferido	4.881.493,99	6.468.607,18
5. Otros activos financieros	986.470,05	924.901,91	V. Periodificaciones a largo plazo	48.542.890,64	16.407.518,86
VI. Activos por impuesto diferido	51.000.557,93	57.304.817,04	E) PASIVO CORRIENTE	459.993.269,27	585.460.617,34
B) ACTIVO CORRIENTE	272.034.124,87	325.946.105,14	III. Deudas a corto plazo	119.253.707,88	269.381.834,92
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	175.697.994,50	164.135.383,81	1. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	66.978,80
II. Existencias	1.826.599,47	22.720.243,60	2. Deudas con entidades de crédito	59.146.556,96	213.651.285,82
1. Comerciales	1.826.599,47	1.081.344,84	5. Otros pasivos financieros	60.107.150,92	55.663.570,30
3. Producto en curso	0,00	21.638.898,76	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	276.716.938,45	266.065.245,03
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	62.465.360,36	87.664.447,19	1. Proveedores	10.153.729,44	3.805.960,87
3. Entidades Deportivas, deudores	23.855.098,52	42.261.318,76	3. Acreedores varios	72.825.855,53	64.273.240,11
4. Deudores varios	35.331.350,10	40.271.645,38	4. Entidades deportivas acreedoras	38.935.514,86	40.676.811,73
5. Personal no deportivo	71.900,81	50.954,91	5. Personal deportivo (remuneraciones ptes pago)	124.443.478,74	102.492.369,15
6. Activos por impuesto corriente	0,00	1.873.517,21	6. Personal no deportivo (remuneraciones ptes pago)	949.155,79	1.039.923,37
7. Otros créditos con Administraciones Públicas	3.207.010,93	3.207.010,93	7. Pasivos por impuesto corriente	1.063.729,34	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas	3.174.393,55	3.452,05	8. Otras deudas con las Administraciones Públicas	28.196.288,38	23.901.939,82
2. Créditos a empresas	3.174.393,55	3.452,05	9. Anticipos de clientes	149.186,37	29.874.999,98
V. Inversiones financieras a corto plazo	2.997.622,04	1.811.256,64	VI. Periodificaciones a corto plazo	64.022.622,94	50.013.537,39
2. Créditos a empresas	656.112,26	55.960,21	TOTAL ACTIVO	893.602.074,39	878.228.814,28
5. Otros activos financieros	2.341.509,78	1.755.296,43	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	893.602.074,39	878.228.814,28
VI. Periodificaciones a corto plazo	2.911.111,15	2.910.280,31			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	22.961.043,80	46.701.041,54			
1. Tesorería	22.961.043,80	46.701.041,54			



**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017/2018**

	Nota	Ejercicio 2017/2018	Ejercicio 2016/2017
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	11 d)	333.249.018,91	258.443.760,87
a) Ingresos deportivos		68.568.232,67	80.190.817,66
b) Ingresos por abonados y socios		41.312.239,65	25.739.860,60
c) Ingresos por retransmisiones		110.159.543,42	99.417.607,69
d) Ingresos de comercialización y publicidad		72.123.998,19	53.095.474,92
e) Otros ingresos por ventas		35.924.113,61	0,00
f) Ingresos por prestación de servicios		5.160.891,37	0,00
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		(18.887.165,66)	21.638.898,76
3. Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado		1.801.797,41	0,00
4. Aprovisionamientos	11 e)	(43.248.979,57)	(32.892.729,27)
a) Consumo de material deportivo		(2.175.600,64)	(1.630.215,93)
b) Otros consumos y gastos externos		(8.858.973,13)	(5.390.704,57)
c) Trabajos realizados por otras empresas		(31.873.731,62)	(25.955.964,95)
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		(340.674,18)	84.156,18
5. Otros ingresos de explotación		20.527.441,54	22.957.226,79
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		20.220.637,98	22.637.780,72
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		306.803,56	319.446,07
6. Gastos de personal		(211.844.797,03)	(177.775.261,81)
a) Sueldos y Salarios plantilla deportiva	11 a)	(185.944.937,18)	(158.452.412,53)
b) Otros sueldos, salarios y asimilados	11 b)	(21.094.436,55)	(15.070.589,06)
c) Cargas Sociales	11 a) c)	(4.805.423,30)	(4.252.260,22)
7. Otros gastos de explotación		(54.027.437,38)	(39.545.349,77)
a) Servicios exteriores		(27.859.107,10)	(25.423.305,09)
b) Tributos		(1.847.590,00)	(983.486,73)
c) Desplazamientos		(4.350.256,49)	(2.295.718,77)
d) Gastos de adquisición de jugadores		(5.336.633,62)	(495.450,00)
e) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(2.500.000,00)	7.030,00
f) Otros gastos de gestión corriente		(12.133.850,17)	(10.354.419,18)
8. Amortización del inmovilizado		(58.250.340,67)	(60.805.637,44)
a) Amortización derechos adquisición jugadores	5 a)	(51.560.985,47)	(59.116.062,51)
b) Otras amortizaciones	5, 6	(6.689.355,20)	(1.689.574,93)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	12	216.550,52	14.634,60
11. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado		20.562.119,15	37.113.145,23
a) Deterioros y pérdidas		(1.265.201,77)	(93.965,35)
c) Resultados por traspasos y bajas de jugadores		21.827.320,92	37.207.110,58
12. Otros resultados	11 f)	46.678.934,49	(1.402.507,87)
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		36.777.141,71	27.746.180,09
13. Ingresos financieros		1.015.102,45	1.021.747,00
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		1.015.102,45	1.021.747,00
b1) En empresas del grupo y asociadas		55.996,48	3.452,05
b2) De terceros		959.105,97	176.736,21
b3) De entidades deportivas		0,00	841.558,74
14. Gastos financieros		(28.388.657,06)	(29.300.218,29)
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		0,00	(1.846.625,00)
b) Por deudas con terceros		(27.300.904,68)	(25.829.451,05)
c) Por deudas con entidades deportivas		(1.087.752,38)	(1.624.142,24)
16. Diferencias de cambio		205,74	(11.052,57)
17. Deterioros y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros		32.679,56	0,00
b) Beneficios en enajenaciones de instrumentos financieros		32.679,56	0,00
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero		2.212.065,85	5.220.398,95
a) Incorporación al activo de gastos financieros		2.212.065,85	5.220.398,95
A.2) RESULTADO FINANCIERO		(25.128.603,46)	(23.069.124,91)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		11.648.538,25	4.677.055,18
18. Impuestos sobre beneficios		(7.165.023,38)	320.446,55
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		4.483.514,87	4.997.501,73
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
19. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos			
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO		4.483.514,87	4.997.501,73



ATLÉTICO DE MADRID

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS A 30 DE JUNIO DE 2018

Nº CUENTA		Notas en memoria	Ejercicio 2017/2018	Ejercicio 2016/2017
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias			4.483.514,87	4.997.501,73
940	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
8301	III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.			
	V. Efecto impositivo.			
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)			0,00	0,00
840	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	12	(216.550,52)	(14.634,60)
8301	VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	12	54.137,63	3.658,66
	IX. Efecto impositivo.			
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)			(162.412,89)	(10.975,94)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)			4.321.101,98	4.986.525,79



ATLÉTICO DE MADRID

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO A 30 DE JUNIO DE 2018

	Capital Escriturado	Prima de Emisión	Reservas	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
E. SALDO, FINAL EJERCICIO 2015/2016	30.885.047,50	45.107.518,20	(66.700.043,80)	3.000.000,00	3.944.920,08	9.808.972,39	26.046.414,37
D. SALDO AJUSTADO , INICIO EJERCICIO 2016/2017	30.885.047,50	45.107.518,20	(66.700.043,80)	3.000.000,00	3.944.920,08	9.808.972,39	26.046.414,37
I. Total Ingresos y gastos reconocidos.					4.997.501,73	(10.975,94)	4.986.525,80
III. Otras variaciones del patrimonio neto.			3.944.920,08		(3.944.920,08)		0,00
E. SALDO, FINAL EJERCICIO 2016/2017	30.885.047,50	45.107.518,20	(62.755.123,72)	3.000.000,00	4.997.501,73	9.797.996,45	31.032.940,16
D. SALDO AJUSTADO , INICIO EJERCICIO 2017/2018	30.885.047,50	45.107.518,20	(62.755.123,72)	3.000.000,00	4.997.501,73	9.797.996,45	31.032.940,16
I. Total ingresos y gastos reconocidos.					4.483.514,87	(162.412,89)	4.321.101,98
II. Operaciones con socios o propietarios.							
1.Aumentos de Capital	5.458.657,50	44.632.552,50					50.091.210,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto.			4.997.501,73		(4.997.501,73)		0,00
E. SALDO, FINAL EJERCICIO 2017/2018	36.343.705,00	89.740.070,70	(57.757.621,99)	3.000.000,00	4.483.514,87	9.635.583,56	85.445.252,14



ATLÉTICO DE MADRID

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017/2018

	Ejercicio 2017/2018	Ejercicio 2016/2017
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	11.648.538,25	4.677.055,18
2. Ajustes del resultado	65.180.282,30	45.590.533,63
a) Amortización del inmovilizado (+)	58.250.340,67	60.805.637,24
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	3.765.201,77	2.779,17
c) Variación de provisiones (+/-)	340.674,18	0,00
d) Imputación de subvenciones (-)	(216.550,52)	(14.634,60)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	(22.120.666,82)	(37.207.110,58)
g) Ingresos financieros (-)	(1.015.102,45)	(1.021.747,00)
h) Gastos financieros (+)	26.176.591,21	24.079.819,34
i) Diferencias de cambio (+/-)	(205,74)	11.052,57
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	0,00	(1.065.262,51)
3. Cambios en el capital corriente	(46.382.471,01)	(3.823.777,01)
a) Existencias (+/-)	20.552.969,95	(21.302.673,74)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	(17.935.235,66)	7.280.943,88
c) Otros activos corrientes (+/-)	(3.958.137,74)	(253.549,66)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	(66.764.745,14)	(18.830.340,17)
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	21.722.677,58	29.281.842,68
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(11.648.604,45)	(21.574.687,34)
a) Pagos de intereses (-)	(10.318.593,96)	(17.903.811,61)
c) Cobros de intereses (+)	0,00	52.637,48
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios (-/+)	(1.330.010,49)	(2.757.102,70)
e) Otros cobros y pagos (-/+)	0,00	(966.410,51)
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	18.797.745,09	24.869.124,46
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)	(165.428.008,37)	(204.195.850,11)
a) Empresas del grupo y asociadas	(3.310.000,00)	(5.643.397,07)
b) Inmovilizado intangible	(82.427.149,19)	(100.801.006,03)
c) Inmovilizado material	(79.663.064,13)	(97.751.447,01)
e) Otros activos financieros	(27.795,05)	0,00
7. Cobros por desinversiones (+)	109.200.235,26	61.019.349,42
a) Empresas del grupo y asociadas	1.500.000,00	0,00
b) Inmovilizado intangible	74.875.235,26	61.019.349,42
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	32.825.000,00	0,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	(56.227.773,11)	(143.176.500,69)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	50.091.210,00	0,00
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	50.091.210,00	0,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	(36.401.385,46)	144.896.987,61
a) Emisión	184.704.491,78	264.482.999,10
2. Deudas con entidades de crédito (+)	44.956.050,00	155.108.999,55
3. Deudas empresas del grupo (+)	0,00	50.000.000,00
4. Otras deudas (+)	139.748.441,78	59.373.999,55
b) Devolución y amortización de	(221.105.877,24)	(119.586.011,49)
2. Deudas con entidades de crédito (-)	(116.235.120,49)	(85.710.805,76)
4. Otras deudas (-)	(104.870.756,75)	(33.875.205,73)
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)	13.689.824,54	144.896.987,61
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	205,74	0,00
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVAL. (+/-A+/-B+/-C+/-D)	(23.739.997,74)	26.589.611,38
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	46.701.041,54	20.111.430,16
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	22.961.043,80	46.701.041,54



ATLÉTICO DE MADRID

Club Atlético de Madrid, S.A.D.

30 de junio de 2018

MEMORIA

1.	ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD	8
2.	BASES DE PRESENTACIÓN.	8
3.	APLICACIÓN DE RESULTADOS	10
4.	NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	10
5.	INMOVILIZADO INTANGIBLE.	20
6.	INMOVILIZADO MATERIAL.	25
7.	ARRENDAMIENTOS	30
8.	INSTRUMENTOS FINANCIEROS	31
9.	EVALUACIÓN DEL RIESGO	43
10.	SITUACIÓN FISCAL Y SALDOS CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	44
11.	INGRESOS Y GASTOS.	57
12.	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS.	61
13.	AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN.	63
14.	HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.	63
15.	OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.	64
16.	INFORMACIÓN RELEVANTE PARA LAS REGLAS E INDICADORES DEL REGLAMENTO DE CONTROL ECONÓMICO DE LA LNFP.	67
17.	OTRA INFORMACION.	67



ATLÉTICO DE MADRID

Club Atlético de Madrid, S.A.D.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017/2018

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Club Atlético de Madrid S.A.D., en adelante el Club, fue constituido el 30 de junio de 1992. Su capital social asciende a 36.343.705,00 euros y está compuesto por 4.275.730 acciones nominativas de 8,50 euros de valor nominal cada una, estando a 30 de junio de 2018 totalmente suscritas y desembolsadas, (ver nota 8, apartado Fondos Propios). Esta Sociedad Anónima Deportiva se crea por transformación del Club Atlético de Madrid, al amparo de la Ley del Deporte, y su objeto social es la participación en competiciones deportivas oficiales de carácter profesional de la modalidad deportiva de fútbol y la promoción y desarrollo de actividades deportivas de una o varias modalidades, así como otras actividades relacionadas o derivadas de dicha práctica.

En la actualidad el Domicilio Social se encuentra situado en el Estadio Vicente Calderón, Paseo Virgen del Puerto nº 67, Madrid.

La sociedad es dominante de un Grupo de Sociedades de acuerdo con el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre. En este sentido, si bien supera los límites establecidos por la Ley para la formulación de cuentas anuales consolidadas, no tiene obligación de consolidar en virtud de la dispensa establecida en el art. 43.1.3ª del Código de Comercio y en el art. 7.c. del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, al no poseer las sociedades dependientes un interés significativo, individual y en conjunto, para la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las sociedades del grupo. La nota 8 de la memoria recoge la información relativa a estas sociedades.

2. BASES DE PRESENTACIÓN.

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales, que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, se han preparado a partir de los registros contables, y se presentan de acuerdo con el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y modificaciones posteriores al mismo, y con las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Sociedades Anónimas Deportivas (Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 27 de junio de 2000), de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de sus operaciones, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.



ATLÉTICO DE MADRID

El ejercicio social del Club comienza el día 1 de julio de cada año finalizando el día 30 de junio del año siguiente.

De acuerdo con la normativa aplicable, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria se presentan según los modelos normales, expresando todas sus cifras en euros.

b) Principios contables

Las cuentas anuales se han preparado aplicando los principios contables generalmente aceptados. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Uso de estimaciones e hipótesis.

En la elaboración de las cuentas anuales se requieren estimaciones e hipótesis por parte de los Administradores. Los resultados finales podrían diferir en función de dichas estimaciones e hipótesis.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a 30 de junio de 2018 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría, si fuese necesario, de forma prospectiva.

Estas estimaciones se refieren principalmente a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Pérdidas por deterioro.
- Activos por impuesto diferido reconocidos, por importe total de 51.001 miles de euros, en base a la hipótesis de obtención de beneficios fiscales futuros que permitan su aplicación. Destacar a este respecto los pasivos por impuesto diferido, cuyo importe asciende a 4.881 miles de euros, que serán compensados con los activos por impuesto diferido existentes, en el momento de su reversión.

Comparación de la información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio actual se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio anterior.



3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2017/2018 que los Administradores someten a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

Concepto	Importe
Base de reparto	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (beneficios)	4.483.514,87
Otras aportaciones socios	3.000.000,00
	7.483.514,87
Propuesta de aplicación	
A reserva legal	448.351,48
A reserva de capitalización	449.775,16
A reservas voluntarias	6.585.388,23
	7.483.514,87

La aplicación del resultado del ejercicio 2016/2017 aprobado por la Junta General de Accionistas fue la siguiente:

Concepto	Importe
Base de reparto	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (beneficios)	4.997.501,73
Propuesta de aplicación	
A reserva legal	499.750,17
A reserva de capitalización	355.042,81
A reservas voluntarias	4.142.708,75
	4.997.501,73

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios más significativos empleados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

a) Inmovilizado intangible deportivo

Derechos de adquisición de jugadores

Bajo el epígrafe de "*Derechos de adquisición de jugadores*" se recoge el importe devengado por la adquisición de los derechos económicos y federativos de los jugadores. Su valoración se hace a precio de adquisición más



ATLÉTICO DE MADRID

gastos, amortizándose linealmente en el período de duración del contrato federativo firmado por el jugador y, en su caso, en aplicación del principio de prudencia, provisionándose la diferencia entre el valor neto contable y el valor de mercado de los referidos derechos, cuando éste último sea inferior.

En los casos de ampliación de la duración del contrato firmado inicialmente con el jugador, se considera que se produce un aumento de su vida útil y tal cambio, según resolución del ICAC de 23 de diciembre de 2009, ha de tratarse como un cambio en estimación contable que se aplicará de manera prospectiva, imputándose su efecto como ingreso o gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. La nueva cuota de amortización se calculará en base al importe de los derechos que resta por amortizar en el momento de la renovación y a la vida útil restante hasta la finalización de la duración total del contrato.

Derechos sobre inversiones realizadas en terrenos o instalaciones cedidas

En el epígrafe de "*Derechos sobre inversiones realizadas en terrenos o instalaciones cedidas*" se contabilizan las inversiones realizadas por la Sociedad sobre terrenos obtenidos por la Fundación Atlético de Madrid por acuerdos de concesión, cuando dichas inversiones no sean separables de los citados terrenos o instalaciones, siempre que aumenten su capacidad, productividad o supongan un alargamiento de su vida útil. La amortización de estos bienes se efectúa en función de su vida útil o de la duración del contrato de cesión, si ésta fuese menor.

Los "*Derechos sobre inversiones realizadas en terrenos o instalaciones cedidas*" se han clasificado dentro del epígrafe "Inmovilizado Intangible" en aplicación de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Sociedades Anónimas Deportivas (Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 27 de junio de 2000), que considera a estos bienes dentro de esta categoría. Según las normas establecidas por la Liga Nacional de Fútbol Profesional, se aplicará el Nuevo Plan General de Contabilidad con carácter general, salvo en aquellos puntos específicamente tratados por el plan sectorial en vigor, hasta la publicación de la nueva regulación sectorial adaptada al Nuevo Plan General de Contabilidad.

Todos los inmovilizados intangibles de carácter deportivo son identificables, susceptibles de ser separados de la empresa y vendidos, cedidos, entregados para su explotación, arrendados o intercambiados. Todos ellos tienen una vida útil definida.

Se produce una pérdida del valor de un elemento del inmovilizado intangible deportivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

A estos efectos, al menos al cierre de ejercicio, la empresa evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado intangible pueda estar deteriorado, en cuyo caso estima su importe recuperable efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.



Los elementos de inmovilizado intangible de carácter deportivo se dan de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos. La diferencia entre el precio de venta y el valor neto contable de los elementos en el momento de la operación, da lugar al registro de un beneficio o una pérdida por enajenación de inmovilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio económico correspondiente.

b) Otro inmovilizado intangible

Concesiones administrativas

Las concesiones administrativas se registran por el valor actual del precio acordado para la adquisición del derecho de uso del suelo sobre el que se ha llevado a cabo la construcción de la infraestructura objeto del acuerdo de concesión formalizado.

Dicho coste incurrido se imputará a resultados a través de su amortización, durante un plazo equivalente al periodo concesional.

Acuerdo de concesión, activo regulado

La contraprestación recibida por los servicios de construcción o mejora de la infraestructura objeto del acuerdo de concesión dará lugar al reconocimiento de un activo intangible, en aquellos casos en los que la empresa concesionaria a cambio de dichos servicios, reciba el derecho a cobrar tarifas en función del grado de utilización del servicio público.

Inicialmente se registrará en libros por el valor razonable del servicio prestado que, de manera general, equivaldrá al coste más el margen de construcción. La valoración posterior deberá seguir el régimen establecido en la Norma de Valoración 6ª del PGC.

Anticipos por acuerdo de concesión, activo regulado

Hasta el momento en el que la infraestructura se encuentra en condiciones de explotación, la contraprestación recibida por los servicios de construcción o mejora de la infraestructura objeto del acuerdo de concesión dará lugar al reconocimiento de un inmovilizado intangible en curso, en aquellos casos en los que la empresa concesionaria a cambio de dichos servicios, reciba el derecho a cobrar tarifas en función del grado de utilización del servicio público.

Inicialmente se registrará en libros por el valor razonable del servicio prestado que, de manera general, equivaldrá al coste más el margen de construcción. La valoración posterior deberá seguir el régimen establecido en la Norma de Valoración 6ª del PGC.

Los gastos financieros devengados hasta el momento en que la infraestructura esté en condiciones de explotación se incluirán en la valoración inicial del activo intangible

Una vez que la infraestructura se encuentra en condiciones de explotación, el inmovilizado intangible reconocido es amortizado de manera sistemática y racional, siguiendo un criterio de reparto lineal a lo largo del periodo concesional.



Acuerdo de concesión, activación financiera

Los gastos financieros devengados a partir del momento en el que la infraestructura esté en condiciones de explotación, y que se correspondan a financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la construcción, se activarán siempre y cuando sean identificables por separado y medibles con fiabilidad, y exista evidencia razonable y sea probable que los ingresos futuros permitan recuperar el importe activado. Todo ello de acuerdo con lo establecido en el apartado 3, norma segunda, de la Orden EHA/3362/2010.

Aplicaciones informáticas

Se valoran a precio de adquisición. La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil, estimada en 3 años.

c) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento. Los costes de ampliación, modernización o mejora se registran como mayor valor del bien sólo si incorporan un aumento de su capacidad o eficiencia, productividad o un alargamiento de su vida útil. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

En el caso particular de las construcciones, el precio de adquisición o coste de producción está formado, además de por todas aquellas instalaciones y elementos que tengan carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra. El coste correspondiente al valor del terreno se encuentra valorado por separado del coste de las construcciones.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Las amortizaciones se establecen de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute.

Se produce una pérdida del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

A estos efectos, al menos al cierre de ejercicio, la empresa evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material pueda estar deteriorado, en cuyo caso deberá estimar su importe recuperable efectuando las correcciones valorativas que procedan.



Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los costes financieros directamente atribuibles a la adquisición o desarrollo se capitalizan cuando los activos requieran un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso.

Los elementos de inmovilizado material se dan de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía a cuando no se espere obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos. La diferencia entre el precio de venta y el valor neto contable de los elementos en el momento de la operación, da lugar al registro de un beneficio o una pérdida por enajenación de inmovilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio económico correspondiente.

d) Arrendamientos

Aquellos arrendamientos en los que la sociedad, actuando como arrendatario, no asume una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado, tienen la consideración de arrendamientos operativos. Los pagos derivados de los contratos de arrendamiento se consideran gastos del ejercicio en el que se devengan, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Aquellos arrendamientos en los que la sociedad, actuando como arrendador, conserva una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado, tienen la consideración de arrendamientos operativos. Los ingresos derivados de los contratos de arrendamiento se consideran ingreso del ejercicio en el que se devengan, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Instrumentos financieros

Activos financieros

A efectos de su valoración, los activos financieros de los que es titular la empresa se clasifican fundamentalmente en dos grupos: "Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo" y "Préstamos y partidas a cobrar".

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas

Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

En valoraciones posteriores estas inversiones se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.



ATLÉTICO DE MADRID

Al menos al cierre de ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias, por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se registran créditos por operaciones comerciales, es decir, activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y otros créditos por operaciones no comerciales derivados principalmente de operaciones de carácter inmobiliario.

Los créditos por operaciones comerciales y no comerciales se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, equivalente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, salvo que se trate de créditos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, que se valoran a valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

En valoraciones posteriores a la inicial, estos activos financieros se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Al menos al cierre de ejercicio deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

La empresa dará de baja cualquier tipo de activo financiero cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Cuando el activo financiero se dé de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determinará la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y formará parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.



ATLÉTICO DE MADRID

Pasivos financieros

A efectos de su valoración, los pasivos financieros que tiene la empresa se clasifican exclusivamente como “Débitos y partidas a pagar”, que a su vez se clasifican en “Débitos por operaciones comerciales”, si se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa y en “Débitos por operaciones no comerciales”, si no tienen origen comercial.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, equivalente al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

En valoraciones posteriores a la inicial estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Los débitos con vencimiento no superior a un año que inicialmente se valoraron por su valor nominal, seguirán valorándose por dicho importe.

La empresa da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tiene lugar.

f) Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valoran por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción.

Las existencias se valoran inicialmente por el precio de adquisición, entendido éste como el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, al que se añadirán todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta.

El coste de producción de la obra en curso se corresponde con la totalidad de los costes incurridos en las obras desarrolladas por la sociedad las cuales, tras su finalización, han sido recepcionadas por Ayuntamiento de Madrid, en función de las condiciones acordadas (ver nota 6).

En valoraciones posteriores, cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias hubiesen dejado de existir, el importe de la corrección será objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.



g) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional en la que opera la empresa es el euro y los elementos patrimoniales sujetos a esta norma tienen la consideración de partidas monetarias, por tratarse en todos los casos de préstamos y partidas a cobrar y de débitos y partidas a pagar.

Toda transacción en moneda extranjera se convertirá a euros, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio de contado en la fecha de la transacción.

Al cierre de ejercicio estas transacciones se valoran aplicando el tipo de cambio de cierre existente a esa fecha.

Las diferencias de cambio tanto positivas como negativas que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

h) Impuesto sobre Sociedades

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios del ejercicio comprende la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto (ingreso) por el impuesto diferido.

El gasto o el ingreso por impuesto corriente se corresponde con la cancelación de las retenciones y pagos a cuenta, así como con el reconocimiento de los pasivos y activos por impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

Tanto el gasto o el ingreso por impuesto corriente como diferido, se inscriben en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valorarán según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

En aplicación del principio de prudencia se reconocen los activos por impuestos diferidos, en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Los pasivos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias imponibles que surjan.

A la fecha de cierre, la sociedad analiza el valor contable de los activos por impuesto diferido registrados y, si es necesario, procede a realizar los ajustes necesarios, en la medida en que existan dudas sobre su recuperabilidad futura.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan a su valor actual y se clasifican como no corrientes, independientemente de su fecha de reversión.



i) Ingresos y gastos

Como norma general, los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

j) Provisiones y contingencias

La empresa reconoce como provisiones aquellos pasivos que resultan indeterminados en cuanto a su importe o a la fecha en que se cancelarán.

De acuerdo con la información disponible en cada momento, las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando.

Respecto a las actuaciones posteriores sobre la infraestructura objeto del acuerdo de concesión, habrá de distinguirse entre:

- Actuaciones de reposición y gran reparación. Darán lugar al registro de una "provisión para riesgos y gastos", de forma sistemática, hasta la fecha en que deban acometerse estos trabajos de reposición. La citada provisión se reconocerá y valorará aplicando lo establecido en la Norma de Valoración 15ª del PGC. En este sentido, se cuantificará por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. El tipo de descuento será un tipo libre de riesgo. El reconocimiento de esta provisión lo será con cargo a resultados del ejercicio. Dadas las características de la infraestructura objeto del acuerdo de concesión, no se prevén actuaciones en este sentido. En cualquier caso, las posibles actuaciones a desarrollar serán en concepto de conservación de la obra, y motivarán el reconocimiento de un gasto por naturaleza en el ejercicio en el que se incurra.
- Actuaciones de ampliación de capacidad y mejora. Darán lugar al registro de una nueva concesión. Si existe evidencia de que estas inversiones no se recuperarán con una mayor generación de ingresos, sino con los generados por el proyecto concesional en su conjunto, el valor contable de la inversión que deba identificarse como un coste de desmantelamiento o retiro se contabilizará como un mayor valor del inmovilizado intangible, reconociendo como contrapartida una provisión por el mismo importe, el valor actual del coste de la inversión que se espera recuperar a lo largo de todo el periodo concesional.



k) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario o en especie por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

Para la valoración de las subvenciones incorporadas en el ejercicio 2010/2011 se tuvieron en cuenta la consulta nº 6 del BOICAC 84/2010 y la consulta nº 6 del BOICAC 77/2009.

l) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas generales. En consecuencia, los elementos objeto de la transacción se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado en una operación difiriese de su valor razonable, la diferencia deberá registrarse atendiendo a la realidad económica de la operación.

m) Activos no corrientes mantenidos para la venta

La sociedad registra en el epígrafe de "Activos no corrientes mantenidos para la venta" aquellos activos cuyo valor contable se va a recuperar fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- Están disponibles en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujetos a los términos usuales y habituales para su venta.
- Su venta es altamente probable, porque concurren las siguientes circunstancias:
 - 1) existe un plan para vender el activo y se han iniciado las actuaciones necesarias para encontrar un comprador,
 - 2) la venta del activo será negociada a un precio adecuado,
 - 3) su venta es altamente probable en el plazo de un año desde su clasificación como activo no corriente mantenido para la venta.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran al menor de su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta. Estos activos no se amortizan y, en su caso se dotan las oportunas correcciones valorativas, de forma que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.



ATLÉTICO DE MADRID

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

a) Inmovilizado deportivo intangible

El movimiento, en el ejercicio actual y en el ejercicio anterior, de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas es el siguiente, expresado en euros:

	Derechos adquisición jugadores	Derechos s/inversiones en instal. Cedidas	Derechos s/inversiones nuevo estadio	Anticipos	Total
Coste a 30/06/2016	217.072.212,31	11.227.108,39	4.493.860,24	2.310.000,00	235.103.180,94
(+) Altas 16/17	99.687.177,15	61.525,07	-	2.455.000,00	102.203.702,22
(-) Bajas 16/17	(24.568.071,46)	-	-	(800.000,00)	(25.368.071,46)
(+/-) Traspasos 16/17	(13.933.319,16)	52.954,20	(4.493.860,24)	(1.210.000,00)	(19.584.225,20)
Coste a 30/06/2017	278.257.998,84	11.341.587,66	0,00	2.755.000,00	292.354.586,50
(+) Altas 17/18	103.550.407,20	486.765,66	-	-	104.037.172,86
(-) Bajas 17/18	(56.725.864,69)	-	-	(400.000,00)	(57.125.864,69)
(+/-) Traspasos 17/18	(38.636.122,54)	172.590,27	-	-	(38.463.532,27)
Coste a 30/06/2018	286.446.418,81	12.000.943,59	0,00	2.355.000,00	300.802.362,40
Amort. Acumulada a 30/06/2016	(72.616.019,25)	(6.046.145,65)	0,00	0,00	(78.662.164,90)
(-) Dotación amortización 16/17	(59.116.062,51)	(474.844,98)	-	-	(59.590.907,49)
(-) Bajas 16/17	18.596.940,33	-	-	-	18.596.940,33
(+/-) Traspasos 16/17	5.853.970,00	-	-	-	5.853.970,00
Amort. Acumulada a 30/06/2017	(107.281.171,43)	(6.520.990,63)	0,00	0,00	(113.802.162,06)
(+) Dotación amortización 17/18	(51.560.985,47)	(499.355,77)	-	-	(52.060.341,24)
(-) Bajas 17/18	25.503.388,62	-	-	-	25.503.388,62
(+/-) Traspasos 17/18	17.769.114,45	-	-	-	17.769.114,45
Amort. Acumulada a 30/06/2018	(115.569.653,83)	(7.020.346,40)	0,00	0,00	(122.590.000,23)
Deterioro a 30/06/2017	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Altas 17/18	(81.188,18)	-	-	-	(81.188,18)
Deterioro a 30/06/2018	(81.188,18)	0,00	0,00	0,00	(81.188,18)
Valor neto a 30/06/2016	144.456.193,06	5.180.962,74	4.493.860,24	2.310.000,00	156.441.016,04
Valor neto a 30/06/2017	170.976.827,41	4.820.597,03	0,00	2.755.000,00	178.552.424,44
Valor neto a 30/06/2018	170.795.576,80	4.980.597,19	0,00	2.355.000,00	178.131.173,99



ATLÉTICO DE MADRID

Derechos de adquisición de jugadores

El detalle del valor contable de estos derechos, en función del año de vencimiento de los contratos correspondientes, es el siguiente:

	COSTE		AMORT. ACUMULADA		DETERIORO	VALOR NETO	
	a 30/06/2018	a 30/06/2017	a 30/06/2018	a 30/06/2017	a 30/06/2018	a 30/06/2018	a 30/06/2017
< 1 año	42.219.994,67	12.860.608,31	(35.234.611,47)	(11.076.106,53)	(81.188,18)	6.904.195,02	1.784.501,78
< 2 años	13.605.254,16	39.381.388,14	(8.843.741,85)	(22.738.423,85)	-	4.761.512,31	16.642.964,29
< 3 años	85.361.337,94	86.600.437,91	(19.517.734,38)	(25.603.299,62)	-	65.843.603,56	60.997.138,29
< 4 años	102.528.551,16	96.295.046,69	(38.866.261,91)	(33.934.765,89)	-	63.662.289,25	62.360.280,80
< 5 años	29.026.865,42	43.120.517,79	(12.197.503,16)	(13.928.575,54)	-	16.829.362,26	29.191.942,25
< 8 años	13.704.415,46	-	(909.801,06)	-	-	12.794.614,40	0,00
TOTAL	286.446.418,81	278.257.998,84	(115.569.653,83)	(107.281.171,43)	(81.188,18)	170.795.576,80	170.976.827,41

El detalle del valor neto contable a 30 de junio de 2018 de estos derechos, en función de la titularidad de los mismos, es el siguiente:

Titularidad de los derechos	Nº jugadores	Precio de coste	Amortización acumulada	Deterioro	Valor neto contable
100%	18	255.553.166,32	(99.477.280,96)	(81.188,18)	155.994.697,18
Compartida con otros clubes	4	30.893.252,49	(16.092.372,87)	-	14.800.879,62
TOTAL		286.446.418,81	(115.569.653,83)	(81.188,18)	170.795.576,80

El mismo detalle a 30 de junio de 2017 es el siguiente:

Titularidad de los derechos	Nº jugadores	Precio de coste	Amortización acumulada	Valor neto contable
100%	22	251.207.660,46	(97.408.439,23)	153.799.221,23
Compartida con otros clubes	3	27.050.338,38	(9.872.732,20)	17.177.606,18
TOTAL	25	278.257.998,84	(107.281.171,43)	170.976.827,41

Durante el ejercicio 2017/2018 4 jugadores de la primera plantilla y 1 de la segunda han permanecido en régimen de cedidos en otras entidades deportivas, mientras que en la temporada 2016/2017 fueron diez jugadores de la primera y nueve de la segunda, respectivamente, los que estuvieron en este régimen.

La duración media de los contratos laborales de los jugadores en la temporada 2017/2018 es de 7,17 temporadas. En el ejercicio pasado la duración media era de 6 temporadas.



ATLÉTICO DE MADRID

A 30 de junio de 2018 no hay ningún jugador cuyos derechos de adquisición estén totalmente amortizados. A 30 de junio de 2017 tampoco había ningún jugador cuyos derechos de adquisición estuvieran totalmente amortizados.

Los derechos de imagen de los jugadores son, con carácter general, propiedad del Club. No obstante, durante la temporada 2017/2018 un componente de la primera plantilla tiene establecida la percepción de una remuneración en concepto de derechos de imagen. El porcentaje que representan los citados derechos sobre la retribución anual es del 15%. En la temporada 2016/2017, tres componentes de la primera plantilla tuvieron establecida remuneración por este concepto.

A 30 de junio de 2018 se ha realizado corrección valorativa por deterioro de los derechos de adquisición de jugadores por importe de 81 miles de euros equivalentes al valor neto contable de un jugador con quien se rescindió el contrato laboral con posterioridad al cierre del ejercicio. A 30 de junio de 2017 no se registró ninguna provisión por deterioro.

En el ejercicio 2017/2018 el resultado neto derivado de las bajas de derechos de adquisición de jugadores ha ascendido 21.827 miles de euros de beneficio, de los cuales 3.382 miles de euros corresponden a resultados variables y a ingresos por mecanismos de solidaridad.

En el ejercicio 2016/2017 el beneficio neto derivado de las bajas de derechos de adquisición de jugadores ascendió a 37.207 miles de euros, de los que 1.560 miles de euros se corresponden con resultados variables asociados a los contratos de venta de jugadores realizados en ejercicios anteriores y a ingresos por mecanismos de solidaridad.

Los traspasos habidos en el ejercicio 2017/2018 se corresponden, exclusivamente, con reclasificaciones a "Activos no corrientes mantenidos para la venta". En el ejercicio anterior los traspasos sobre derechos de adquisición de jugadores correspondían, por un lado, a la activación de anticipos realizados en el ejercicio anterior y, por otro, a reclasificaciones de saldos al epígrafe de "Activos no corrientes mantenidos para la venta".

Activos no corrientes mantenidos para la venta

A 30 de junio de 2018 el saldo por este concepto, asociado a derechos de adquisición de jugadores, asciende a 20.758 miles de euros, correspondiente al valor neto contable de los derechos de adquisición de tres jugadores, traspasados a otras entidades entre la fecha de cierre de estados financieros y la fecha de formulación de los mismos. En relación a estas operaciones, la cuenta de pérdidas y ganancias registra, por importe de 1.184 miles de euros, pérdidas por deterioro correspondientes a los derechos de adquisición de dos de los citados jugadores.

A 30 de junio de 2017 los saldos por este concepto asociados a derechos de adquisición de jugadores ascendían a 9.195 miles de euros, correspondientes a los derechos de cuatro jugadores traspasados a otras entidades entre la fecha de cierre del ejercicio 2016/2017 y la fecha de formulación de cuentas anuales de la temporada. La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anterior recoge, por importe de 94 miles de euros, la pérdida resultante de la venta de los derechos de adquisición de uno de los citados jugadores.



ATLÉTICO DE MADRID

Derechos sobre inversiones realizadas en terrenos cedidos

Terrenos cedidos en el Cerro del Espino

Los derechos sobre inversiones realizadas en terrenos cedidos corresponden a inversiones efectuadas en las instalaciones deportivas del Cerro del Espino (Majadahonda, Madrid), cuya utilización fue cedida el 11 de diciembre de 1998 a la Fundación Atlético de Madrid por el Ayuntamiento de dicha localidad por un periodo de cincuenta años.

En ejercicios anteriores el Club recibió 1.604.708,00 euros de subvención, correspondiente al Convenio suscrito entre la Liga Nacional de Fútbol Profesional y los Ministerios de Justicia, Interior y Educación y Ciencia, para la adecuación del estadio Cerro del Espino al Real Decreto 769/93 (ver nota 12). La imputación de dicha subvención a ingresos de cada ejercicio económico se realiza de acuerdo con la amortización de los elementos a los que fue destinada. El importe de la subvención pendiente de imputar a pérdidas y ganancias a la fecha de cierre del ejercicio, neto del efecto impositivo, asciende a 157.319,99 euros. A 30 de junio de 2017 el importe correspondiente a este mismo concepto ascendía a 168.296,25 euros.

Los bienes registrados bajo este epígrafe se están amortizando con carácter general a un porcentaje del 5% anual.

Los bienes totalmente amortizados a 30 de junio de 2018 ascienden a 1.124.181,52 euros, cifra coincidente con la alcanzada a 30 de junio de 2017.



ATLÉTICO DE MADRID

b) Otro Inmovilizado Intangible

El movimiento de las cuentas de este grupo en el ejercicio actual y en el ejercicio anterior es el siguiente, expresado en euros:

	Aplicaciones informáticas	Invers en otras instalaciones en arrendamiento	Anticipos por acuerdo de concesión, activo regulado	Otros Anticipos	Total
Coste a 30/06/2016	476.565,58	79.020,14	0,00	42.000,00	597.585,72
(+) Altas 16/17	53.640,90	-	-	49.293,12	102.934,02
(+/-) Traspasos 16/17	-	(79.020,14)	-	(42.000,00)	(121.020,14)
Coste a 30/06/2017	530.206,48	0,00	0,00	49.293,12	579.499,60
(+) Altas 17/18	122.379,09	-	5.534.531,49	794.738,68	6.451.649,26
(+/-) Traspasos 17/18	-	-	-	159.195,31	159.195,31
Coste a 30/06/2018	652.585,57	0,00	5.534.531,49	1.003.227,11	7.190.344,17
Amort. Acumulada a 30/06/2016	(374.825,08)	(75.235,11)	0,00	0,00	(450.060,19)
(-) Dotación amort. 16/17	(59.406,65)	-	-	-	(59.406,65)
(+/-) Traspasos 16/17	-	75.235,11	-	-	75.235,11
Amort. Acumulada a 30/06/2017	(434.231,73)	0,00	0,00	0,00	(434.231,73)
(-) Dotación amort. 17/18	(77.581,42)	-	-	-	(77.581,42)
Amort. Acumulada a 30/06/2018	(511.813,15)	0,00	0,00	0,00	(511.813,15)
Valor neto a 30/06/2016	101.740,50	3.785,03	0,00	42.000,00	147.525,53
Valor neto a 30/06/2017	95.974,75	0,00	0,00	49.293,12	145.267,87
Valor neto a 30/06/2018	140.772,42	0,00	5.534.531,49	1.003.227,11	6.678.531,02

Anticipos por acuerdo de concesión, activo regulado

Recoge, por importe de 5.421 miles de euros, la contraprestación recibida en el ejercicio actual por los servicios de construcción de la infraestructura objeto de la Concesión otorgada por el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, para la instalación sobre una parcela de titularidad municipal de una ciudad deportiva, de uso principalmente futbolístico y otras disciplinas deportivas.

El ingreso correspondiente a los servicios de construcción prestados en el periodo actual, se recoge en el epígrafe "Ingreso por prestación de servicios" y los costes incurridos se recogen en el epígrafe "Trabajos realizados por otras empresas" (ver Nota 11), de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El precio fijado en el acuerdo de concesión habrá de ser abonado por parte del Club mediante el pago de un canon anual, a partir del mes siguiente al inicio de la explotación de la infraestructura objeto del acuerdo de concesión.



ATLÉTICO DE MADRID

La duración de la concesión se establece en 50 años. Se estima que la puesta en explotación de la misma se produzca durante el segundo semestre del año 2019. En garantía del cumplimiento de las obligaciones derivadas del acuerdo de concesión, se constituyen a favor del Ayuntamiento de Alcalá de Henares garantías por importe total de 731 miles de euros.

Los bienes totalmente amortizados a 30 de junio de 2018 ascienden a 407.365,39 euros (aplicaciones informáticas). A 30 de junio de 2017 ascendían a 349.229,27 euros (aplicaciones informáticas).

6. INMOVILIZADO MATERIAL.

El movimiento del Inmovilizado Material por grupos de elementos, así como de su amortización acumulada y corrección por deterioro en el ejercicio actual y en el ejercicio anterior, es el siguiente:

	Estadios y pabellones deportivos	Terrenos y construcciones	Instal. Técnicas y otro inmovilizado material	Anticipos e invov. Material en curso	Total
Coste a 30/06/2016	40.374.046,63	1.111.872,39	12.181.972,16	139.647.754,83	193.315.646,01
(+) Altas 16/17	17.820,00	66.948.051,17	1.122.725,09	95.037.287,74	163.125.884,00
(-) Bajas 16/17	-	-	-	(8.344.519,55)	(8.344.519,55)
(+/-) Traspasos 16/17	-	-	84.010,14	4.535.860,24	4.619.870,38
Coste a 30/06/2017	40.391.866,63	68.059.923,56	13.388.707,39	230.876.383,26	352.716.880,84
(+) Altas 17/18	22.797.276,83	1.801.797,41	12.921.778,42	49.459.151,88	86.980.004,54
(+/-) Traspasos 17/18	246.570.171,02	532.876,35	24.577.645,76	(272.576.579,04)	(895.885,91)
Coste a 30/06/2018	309.759.314,48	70.394.597,32	50.888.131,57	7.758.956,10	438.800.999,47
Amort. Acumulada a 30/06/2016	(15.497.336,53)	(307.618,00)	(10.871.600,45)	0,00	(26.676.554,98)
(-) Dotación amortización 16/17	(827.575,18)	(3.706,30)	(324.041,82)	-	(1.155.323,30)
(+/-) Traspasos 16/17	-	-	(75.235,11)	-	(75.235,11)
Amort. Acumulada a 30/06/2017	(16.324.911,71)	(311.324,30)	(11.270.877,38)	0,00	(27.907.113,39)
(-) Dotación amortización 17/18	(4.174.695,80)	(120.391,44)	(1.817.330,77)		(6.112.418,01)
Amort. Acumulada a 30/06/2018	(20.499.607,51)	(431.715,74)	(13.088.208,15)	0,00	(34.019.531,40)
Deterioro a 30/06/2016	(24.066.954,92)	(800.548,09)	(477.788,76)	0,00	(25.345.291,77)
Deterioro a 30/06/2017	(24.066.954,92)	(800.548,09)	(477.788,76)	0,00	(25.345.291,77)
Deterioro a 30/06/2018	(24.066.954,92)	(800.548,09)	(477.788,76)	0,00	(25.345.291,77)
Valor neto a 30/06/2016	809.755,18	3.706,30	832.582,95	139.647.754,83	141.293.799,26
Valor neto a 30/06/2017	0,00	66.948.051,17	1.640.041,25	230.876.383,26	299.464.475,68
Valor neto a 30/06/2018	265.192.752,05	69.162.333,49	37.322.134,66	7.758.956,10	379.436.176,30



ATLÉTICO DE MADRID

El Club amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, aplicando los porcentajes siguientes:

	%		%
Instrumental médico	15	Marcador electrónico	12,5
Mobiliario	10	Maquinaria	20
Otras instalaciones	8	Instalaciones eléctricas	5
Elementos de transporte	12	Equipos proceso información	25
Construcciones	2		

Para las inversiones en instalaciones en inmuebles arrendados, la amortización se realiza en el periodo correspondiente a la duración inicial del contrato de arrendamiento.

El detalle de los elementos totalmente amortizados a 30 de junio de 2018 y a 30 de junio de 2017, valorados a precio de adquisición, es el siguiente:

	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalac. mobiliario y mat. Deportivo	Otro inmovilizado material	Total
a 30/06/2018	5.854.156,25	2.118.562,07	1.769.330,59	9.742.048,91
a 30/06/2017	5.772.308,93	2.027.532,61	1.679.767,79	9.479.609,33

Estadios y pabellones deportivos

Estadio Vicente Calderón

Con fecha 29 de diciembre de 2009 se aprobó definitivamente la "Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, en el ámbito "Mahou-Vicente Calderón".

Con fecha 30 de junio de 2010, una vez completada la fusión descrita en las cuentas anuales de la temporada 2009/2010 que implicaba que el Club pasaba a ser propietario de los aprovechamientos que antes poseía su filial, el Club suscribió contrato de compraventa por el que vendió la totalidad de los aprovechamientos urbanísticos que le correspondían en el ámbito señalado en el párrafo anterior. Como consecuencia de esta transmisión las cuentas anuales del ejercicio 2009/2010 registraron un resultado positivo por enajenación de inmovilizado por importe de 14.198 miles de euros.

Esta transmisión estaba sujeta a una condición suspensiva relativa al buen fin del acuerdo a suscribir no más tarde del 30 de junio de 2011 entre el Club y la parte compradora, para la valoración de las actuaciones a llevar a cabo por esta última en relación, por una parte, con las cargas relativas al desarrollo y urbanización del ámbito "Mahou-Vicente Calderón", y por otra, con las obras de construcción del Estadio de Madrid.

Con fecha 30 de junio de 2011 el Club y la sociedad compradora de los aprovechamientos firmaron contrato, por el cual regulaban la forma en la que el Club adjudicaba la realización de las obras descritas en ese mismo documento.



ATLÉTICO DE MADRID

Con relación a la condición suspensiva antes señalada, en los acuerdos suscritos con la parte compradora, se procedía a la valoración definitiva de las cargas y de las obras de remodelación y reforma del Estadio de Madrid. Como consecuencia del acuerdo de las partes sobre las valoraciones mencionadas, las partes declararon dar por cumplida la condición suspensiva, por lo que las obligaciones derivadas de la compraventa de aprovechamientos se consideraron recíprocamente exigibles para ambas partes.

El alargamiento en los plazos de desarrollo del ámbito "Mahou-Vicente Calderón" llevó a la parte compradora a solicitar al Club la resolución del contrato de compraventa, resolución firmada con fecha 13 de noviembre de 2015, en la que se estableció una indemnización por daños y perjuicios a favor del Club de 74.110 miles de euros, correspondiente a los importes del anticipo a cuenta recibido en su día por el Club, de la obra hasta entonces ejecutada en el Estadio de Madrid, y de una serie de costes asumidos por la parte compradora, importes que conforme al acuerdo de resolución firmado no fueron reintegrados por el Club a la parte compradora, al considerarse como indemnización a favor del Club.

Como consecuencia de la resolución del contrato de compraventa, se incorporaron como altas de inmovilizado las unidades de aprovechamiento. A 30 de junio de 2018, al igual que a 30 de junio de 2017, las unidades de aprovechamiento están valoradas en 154.940 miles de euros, importe correspondiente a su valor razonable. Este valor es inferior al valor contable que los aprovechamientos tenían en el momento previo a su enajenación y por el que estaban registrados en la contabilidad de la sociedad (196.688 miles de euros). El valor contable en el momento previo a la enajenación que posteriormente fue resuelta (en los términos expuestos en el párrafo anterior), tal como se explicó exhaustivamente en las cuentas anuales del ejercicio 2009/2010, se correspondía con el valor existente en la sociedad División Inmobiliaria del Club Atlético de Madrid, S.L. filial al 100% del Club, absorbida por éste en el ejercicio 2009/2010, siendo este valor el que se derivaba de la aportación no dineraria que de su rama de negocio de tenencia y explotación de sus activos inmobiliarios efectuó la sociedad en el ejercicio 2003/2004 para la constitución de dicha sociedad. El valor asignado en esa aportación recogía un incremento en relación con el valor por el que los activos inmobiliarios constaban en el Club, por importe de 196.688 miles de euros, imputado al terreno sobre el que se ubica el Estadio Vicente Calderón, contabilizado en base a la norma primera apartado cuatro de la Resolución del ICAC de 30 de julio de 1991.

A 30 de junio de 2016 se procedió a reclasificar las unidades de aprovechamiento desde el inmovilizado al epígrafe "Activos no corrientes mantenidos para la venta", ya que el Club había iniciado un plan de disposición del activo en el corto plazo. A 30 de junio de 2018 siguen clasificadas en el mismo epígrafe, ya que, aunque el plan de disposición del activo se ha retrasado respecto a las previsiones iniciales por razón de la tramitación urbanística llevada a cabo por las Administraciones Públicas, se encuentra actualmente en estado avanzado y es previsible su finalización antes de final de año.

La valoración de las cargas a asumir por el Club en relación con el desarrollo del ámbito "Mahou-Vicente Calderón" se registró en su día por importe de 20,5 millones de euros. Dado que la ejecución de estas cargas era un gasto inherente a la venta, al procederse a la resolución del contrato de compraventa se procedió asimismo a la cancelación de esta provisión, en la fecha de la mencionada resolución.

Tanto la valoración de las unidades de aprovechamiento como la desdotación de la provisión para las cargas se justifican por las características de ordenación del ámbito que conforma actualmente el Área de Planeamiento Específico 02.27 "Nuevo Mahou-Calderón", creada con la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid que fue aprobada definitivamente por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, de fecha 19 de diciembre de 2017 (publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 26 de diciembre



ATLÉTICO DE MADRID

de 2017). Esta nueva ordenación conlleva una reducción de la edificabilidad que va acompañada de una eliminación de las cargas de soterramiento y urbanización del Proyecto Madrid Río, cargas que son asumidas directamente por el Ayuntamiento, quedando por tanto el Club eximido de esa obligación, por lo que no procede dotación de provisión por este concepto.

A 30 de junio de 2010 la sociedad registró un deterioro, para reflejar la pérdida de valor de uso de las construcciones e instalaciones asociadas al estadio, calculado con el valor contable de las instalaciones en el momento en que inicialmente se suponía que iban a dejar de utilizarse. La amortización anual de estos elementos se ha ido ajustando en cada ejercicio a la vida útil pendiente estimada. A 30 de junio de 2017 el valor neto contable asociado al Estadio Vicente Calderón (construcciones e instalaciones técnicas y maquinaria) era nulo, debido al traslado al Estadio Wanda Metropolitano.

Estadio Wanda Metropolitano

El Club, en virtud de los acuerdos recogidos en la Adenda al Convenio Patrimonial suscrita el 10 de marzo de 2017 con el Ayuntamiento de Madrid, procedió a la adquisición de la parcela de 88.150 m² en la que se ubica el Estadio Wanda Metropolitano, mediante escritura pública otorgada el día 5 de mayo de 2017. El precio de la parcela, que permite una edificabilidad de 151.500 m², fue de 60,2 millones de euros.

El pago del precio por parte del Club se desglosa en: pago en efectivo por importe de 30,4 millones de euros, de los cuales 20,28 millones de euros ya han sido abonados al Ayuntamiento de Madrid (10,14 millones anuales en los ejercicios actual y anterior), y el resto se pagará por el Club en mayo de 2019; pago en especie, mediante la entrega al Ayuntamiento de las obras de urbanización exterior relativas a los accesos de la parcela, que han sido recepcionadas por el Ayuntamiento de Madrid en el ejercicio actual, valoradas en un importe de 29,8 millones de euros.

El Club también asumió, como condición para la puesta en uso del Estadio, la obligación de construir plazas de aparcamiento sobre las parcelas municipales determinadas por el Ayuntamiento, que también han sido recepcionadas en el ejercicio actual por el Ayuntamiento de Madrid, con un coste de 6,2 millones de euros. Dicho coste, vinculado a la adquisición de la parcela, es objeto de amortización en función de la vida útil estimada del estadio.

Con fecha 16 de septiembre de 2017 se inauguró el Estadio Wanda Metropolitano. Esta fecha ha sido la considerada como fecha de puesta en funcionamiento, motivo por el cual se ha producido el traspaso de toda la obra inicialmente registrada en el epígrafe de "Inmovilizado material" en curso al epígrafe "Estadios y Pabellones deportivos" (ver columna de traspasos). Dado que se siguen ejecutando obras de adaptación de espacios para oficinas y usos varios, el valor de la obra traspasada a esa fecha se verá incrementado a lo largo de la próxima temporada hasta su completa finalización.

El total de costes incurridos en la construcción del estadio, a 30 de junio de 2018, ha ascendido, tal y como queda reflejado en el cuadro al inicio de esta nota, a 338.650 miles de euros incluyendo el coste de adquisición de la parcela.

A 30 de junio de 2017 el importe de los costes incurridos ascendió a 228.351 miles de euros, reflejada en el epígrafe de Inmovilizado en curso.



ATLÉTICO DE MADRID

Para garantizar la financiación de la construcción del Estadio Wanda Metropolitano, el Club tiene suscrito un contrato de crédito por importe de 163 millones de euros con una entidad financiera. Dicho crédito está garantizado principalmente con una prenda sobre los derechos urbanísticos correspondientes al Club en el ámbito "Nuevo Mahou-Calderón", así como otras garantías colaterales (ver nota 8).

El importe total de gastos financieros capitalizados ha ascendido a 8.191 miles de euros, de los cuales 2.212 y 5.220 miles de euros se corresponden con la capitalización de intereses en los ejercicios actual y anterior respectivamente.

Inmovilizado en curso y anticipos

El detalle, por proyectos y conceptos, del saldo de este epígrafe a 30 de junio de 2018 y a 30 de junio de 2017, es el siguiente:

A 30 de junio de 2018					
Concepto	Estadio Wanda Metropolitano	Escuelas Academia	Reordenación accesos viales	Otros	Total
Gastos incurridos	1.776.020,75	2.600,00	5.466.624,51	264.269,29	7.509.514,55
INMOVILIZADO EN CURSO	1.776.020,75	2.600,00	5.466.624,51	264.269,29	7.509.514,55
Anticipos inmovilizado material	249.441,55	-	-	-	249.441,55
ANTICIPOS	249.441,55	0,00	0,00	0,00	249.441,55
TOTAL	2.025.462,30	2.600,00	5.466.624,51	264.269,29	7.758.956,10

A 30 de junio de 2017				
Concepto	Estadio Wanda Metropolitano	Escuelas Academia	Otros	Total
Gastos incurridos	26.392.137,18	1.426.239,18	-	27.818.376,36
Concesión utilización por período de obras	12.839.600,68	-	-	12.839.600,68
Certificaciones obra	189.119.001,08	-	-	189.119.001,08
INMOVILIZADO EN CURSO	228.350.738,94	1.426.239,18	0,00	229.776.978,12
Anticipos inmovilizado material	-	21.775,00	1.077.630,14	1.099.405,14
ANTICIPOS	0,00	21.775,00	1.077.630,14	1.099.405,14
TOTAL	228.350.738,94	1.448.014,18	1.077.630,14	230.876.383,26



Reordenación accesos viales

Recoge las inversiones incurridas en la ejecución de las obras correspondientes a la Fase I del Proyecto para la reordenación y mejora de los accesos viales al estadio Wanda Metropolitano, en virtud del Convenio de Colaboración suscrito a tal efecto con el Ayuntamiento de Madrid. Una vez terminadas las obras, las mismas pasarán a ser de titularidad municipal.

7. ARRENDAMIENTOS

Al cierre del ejercicio la Sociedad cuenta únicamente con arrendamientos operativos, actuando en unos casos como arrendador y en otros como arrendatario.

El detalle de los arrendamientos operativos como arrendador es el siguiente:

Cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos	Ejercicio 2017/2018	Ejercicio 2016/2017
Hasta 1 año	108.899,95	106.044,12
Entre 1 y 2 años	97.000,00	43.000,00
Más de 2 años	1.057.000,00	344.000,00
Cobros mínimos por arrendamientos reconocidos como ingreso en el período	273.168,79	444.898,38

Los contratos de arrendamiento a lo largo del ejercicio actual y siguientes están relacionados con el alquiler de los locales del estadio y el alquiler de espacio para antenas de telefonía.

El detalle de los arrendamientos operativos como arrendatario es el siguiente:

Pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos	Ejercicio 2017/2018	Ejercicio 2016/2017
Hasta 1 año	1.712.952,88	1.464.892,98
Entre 1 y 2 años	1.273.605,18	1.242.869,46
Más de 2 años	3.199.341,50	3.803.517,72
Pagos mínimos por arrendamientos reconocidos como gasto en el período	1.443.535,52	548.303,62

Los contratos de arrendamiento a lo largo de los ejercicios 2016/2017 y 2017/2018 están relacionados principalmente con el alquiler de locales comerciales, instalaciones deportivas para entrenamiento, pisos para jugadores y espacios para el estacionamiento de vehículos de aficionados fuera del estadio en días de partido. No se contempla por parte de la sociedad el ejercicio de opciones de compra respecto a estos contratos.



8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

ACTIVOS FINANCIEROS

Instrumentos de patrimonio - inversiones financieras a largo plazo

El Club es titular de una participación en la sociedad "Madrid Deporte Audiovisual, S.A." (sociedad no cotizada, y cuyo proceso de liquidación ha concluido a fecha de formulación). Tanto a 30 de junio de 2018 como a 30 de junio de 2017 el valor neto contable de esta inversión es nulo, como consecuencia de los deterioros registrados.

La información relevante en relación con esta entidad se encuentra recogida en las cuentas anuales del ejercicio 2011/2012.

Instrumentos de patrimonio - empresas del grupo y asociadas

A 30 de junio de 2018 y a 30 de junio de 2017, el detalle de esta partida del balance es el siguiente:

Sociedad	30/06/2017	Altas	Bajas	30/06/2018
Kolkata Games and Sports Private Limited	32.133,63	-	(32.133,63)	-
Racing Club de Lens	3.000.000,00	-	(3.000.000,00)	-
Atlético de Madrid International Holding, S.L.	60.000,00	3.000.000,00	-	3.060.000,00
Total	3.092.133,63	3.000.000,00	(3.032.133,63)	3.060.000,00

Kolkata Games and Sports Private Limited

Con fecha 10 de octubre de 2014 el Club adquirió el 25% de participación en la sociedad "Kolkata Games and Sports Private Limited".

La sociedad tiene su domicilio en Calcuta (India), lugar donde desarrolla sus operaciones. Su objeto social consiste en "Promover, fomentar, desarrollar y apoyar el juego del fútbol o de cualquier otro deporte... Establecer, comprometerse y mantener equipos y jugadores tanto profesionales como amateurs... Promover, fomentar, desarrollar y apoyar organizaciones designadas para promover, fomentar, desarrollar y apoyar cualquier juego/deporte incluyendo la práctica del juego/deporte...".

Esta sociedad fue constituida el 28 de mayo de 2014, su ejercicio social se inicia el 1 de abril y finaliza el 31 de marzo.

Los saldos deudores a 30 de junio de 2017 con esta sociedad ascendían a 424.118,38 euros, en concepto de pagos realizados por cuenta de dicha sociedad en los dos últimos ejercicios.

Con fecha 23 de abril de 2018 se ha procedido a la venta de todas las acciones que el Club tenía de esta sociedad, habiendo resultado un beneficio derivado de esta operación de 32.679,56 euros, una vez descontados todos los saldos deudores mantenidos con la misma.



ATLÉTICO DE MADRID

Racing Club de Lens

Con fecha 11 de julio de 2016, el Club procedió a la adquisición y suscripción de un total de 10.854 acciones del Racing Club de Lens, representativas del 34,6% de su capital social por importe de 3 millones de euros.

Racing Club de Lens, S.A. (en adelante RC Lens), con domicilio social en Stade Bollaert, Avenue Alfred Maes, 62300 Lens (Pas de Calais), Francia, tiene como objeto social la gestión y coordinación de todas las actividades del RC Lens, en concreto la gestión de la actividad del fútbol profesional tanto en competiciones nacionales como internacionales, la gestión de acuerdos y firmas de contratos relacionados con la actividad principal y coordinación de actividades deportivas resultantes de la organización de eventos relacionados, entre otros.

A fecha 30 de junio de 2017, el Club, como socio único de Atlético de Madrid International Holding, S.L., adoptó la decisión de aumentar el capital social de su filial en 3.000 miles de euros, suscribiéndose la totalidad de las nuevas participaciones por el propio Club, y desembolsándolas con aportaciones no dinerarias, mediante la aportación de las 10.854 acciones del RC Lens que eran hasta entonces titularidad del Club, representativas del 34,6% del capital social del RC Lens. La fecha de inscripción registral de esta ampliación de capital fue el 11 de enero de 2018.

Por tanto, como consecuencia de la anterior operación societaria, la participación del RC Lens pasó de ser titularidad del Club a ser titularidad de Atlético de Madrid International Holding, S.L.

El 18 de diciembre de 2017, Atlético de Madrid International Holding, S.L. acordó la venta de toda su participación en el RC Lens, si bien la efectividad de dicha compraventa se condicionó suspensivamente a la obtención de autorización judicial por el Tribunal de Commerce de París. Dicho Tribunal concedió la autorización el 3 de abril de 2018 mediante la correspondiente resolución judicial, adquiriendo en consecuencia plena eficacia la referida compraventa, realizada por un precio de 3.000 miles de euros.

En el ejercicio 2016/2017 se produjo la firma de un contrato de anticipo en cuenta corriente de empresas asociadas, entre el Club y RC Lens por importe de 600 miles de euros, con vencimiento a 3 años desde la fecha de disposición, a un tipo de interés del 2,5% anual. A la fecha de cierre de ejercicio este crédito figura clasificado en el activo corriente dentro del epígrafe "Inversiones Financieras a corto plazo".

Atlético de Madrid International Holding, S.L.

En ejecución del acuerdo adoptado por la Junta General celebrada el día 3 de marzo de 2017, el Club constituyó el 9 de marzo de 2017, como socio único, la sociedad "Atlético de Madrid International Holding, S.L.", con un capital social de 60.000 euros y cuyo objeto social es la gestión y administración de participaciones de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes y la creación de sociedades de cualquier naturaleza, así como la suscripción, adquisición, enajenación, tenencia y administración de acciones, participaciones o cuotas.



ATLÉTICO DE MADRID

Como ya se ha dicho, a fecha 30 de junio de 2017, el Club, como socio único Atlético de Madrid International Holding, S.L., adoptó la decisión de aumentar el capital social de su filial en 3.000 miles de euros, suscribiéndose la totalidad de las nuevas participaciones por el propio Club, y desembolsándolas con aportaciones no dinerarias, mediante la aportación de las 10.854 acciones del RC Lens que eran hasta entonces titularidad del Club, representativas del 34,6% del capital social del RC Lens.

La referida ampliación de capital de Atlético de Madrid International Holding, S.L. fue elevada a escritura pública el 26 de julio de 2017, y quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el día 11 de enero de 2018.

Como también ya ha quedado reseñado, el 18 de diciembre de 2017, Atlético de Madrid International Holding, S.L. acordó la venta de toda su participación en el RC Lens, si bien la efectividad de dicha compraventa se condicionó suspensivamente a la obtención de autorización judicial por el Tribunal de Commerce de París, que fue concedida el 3 de abril de 2018, adquiriendo en consecuencia plena eficacia la referida compraventa.

El 13 de marzo de 2017 Atlético de Madrid International Holding, S.L. constituyó la sociedad "Club Atlético de Madrid Potosí, S.A. de C.V.", con domicilio social en Ciudad de México, con capital social de 10.000 pesos mexicanos y cuyo objeto social es participar en competiciones deportivas oficiales de carácter profesional de la modalidad deportiva de fútbol. El 99% de las acciones de esta sociedad fueron suscritas en su constitución por Atlético de Madrid International Holding, S.L. No obstante, a 30 de junio de 2018, esta sociedad ostenta el 61% del capital social de Club Atlético de Madrid Potosí, al haber procedido a la venta del 39% de su participación.

A fin de ejercicio 2016/2017 el Club suscribió un contrato de línea de crédito con Atlético de Madrid International Holding, S.L. a un tipo de interés del 2,5 % anual y vencimiento a largo plazo. A 30 de junio de 2018 el importe dispuesto por Atlético de Madrid International Holding, S.L. asciende a 3.134 miles de euros (1.983 miles de euros a 30 de junio de 2017).

La última información relevante disponible en relación con estas entidades, correspondiente a sus estados financieros a 30 de junio de 2018 (pendientes de formulación), expresados en euros, es la siguiente:

	Atlético de Madrid International Holding, S.L.	Club Atlético de Madrid Potosí, S.A. de C.V.
% participación directo	100,00%	-
% participación indirecto	-	61,00%
Coste participación	3.060.000,00	-
Capital	3.060.000,00	2.104.669,29
Reservas y resultados de ejercicios anteriores	(104.364,01)	(2.130.308,72)
Rdo. del período	(13.225,71)	(1.678.386,82)
Total fondos propios	2.942.410,28	(1.704.026,25)
Otras partidas de Patrimonio Neto	-	-
Total patrimonio neto	2.942.410,28	(1.704.026,25)
Resultado de explotación	(2.077,02)	(1.629.864,53)
Dividendos recibidos	-	-



ATLÉTICO DE MADRID

Ninguna de estas sociedades cotiza en Bolsa. No existen correcciones valorativas por deterioro derivadas de estas inversiones (misma situación en el ejercicio anterior).

Préstamos y partidas a cobrar

El detalle de las categorías de activos financieros corrientes y no corrientes, a 30 de junio de 2018 y a 30 de junio de 2017, es el siguiente:

Categoría	Largo plazo		Corto plazo		Total	
	a 30/06/2018	a 30/06/2017	a 30/06/2018	a 30/06/2017	a 30/06/2018	a 30/06/2017
<i>Instrumentos de patrimonio</i>	556.000,00	556.000,00	-	-	556.000,00	556.000,00
<i>Préstamos y partidas a cobrar</i>						
Créditos empresas asociadas	-	2.583.397,07	3.174.393,55	3.452,05	3.174.393,55	2.586.849,12
Créditos entidades deportivas	1.719.040,23	9.659.291,50	23.855.098,52	42.261.318,76	25.574.138,75	51.920.610,26
Créditos comerciales	-	924.901,91	35.331.350,10	40.271.645,38	35.331.350,10	41.196.547,29
Créditos no comerciales	986.470,05	-	3.069.522,85	1.862.211,55	4.055.992,90	1.862.211,55
Total	3.261.510,28	13.723.590,48	65.430.365,02	84.398.627,74	68.691.875,30	98.122.218,22

El detalle de los "créditos comerciales y no comerciales a largo plazo" clasificados en función de su vencimiento, es el siguiente:

	A 30/06/2018	a 30/06/2017
Saldos con vencimiento < 2 años	940.302,37	924.901,91
Saldos con vencimiento entre 4 y 5 años	46.167,68	0,00
Total	986.470,05	924.901,91

El detalle de los "créditos entidades deportivas a largo plazo" clasificados en función de su vencimiento, es el siguiente:

	a 30/06/2018	a 30/06/2017
Saldos con vencimiento < 2 años	0,00	9.635.253,01
Saldos con vencimiento entre 2 y 3 años	1.702.213,31	7.211,54
Saldos con vencimiento entre 3 y 4 años	7.211,54	7.211,54
Saldos con vencimiento entre 4 y 5 años	9.615,38	9.615,41
Total	1.719.040,23	9.659.291,50

El movimiento de la provisión para insolvencias habido en el ejercicio actual y en el ejercicio anterior es el siguiente:



ATLÉTICO DE MADRID

	Provisión insolvencias
Saldo a 30/06/2016	4.511.548,95
Saldo a 30/06/2017	4.511.548,95
Dotación provisión ejercicio 2017/2018	2.500.000,00
Saldo a 30/06/2018	7.011.548,95

PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de las categorías de pasivos financieros corrientes y no corrientes, a 30 de junio de 2018 y a 30 de junio de 2017, es el siguiente:

Categoría	Largo plazo		Corto plazo		Total	
	a 30/06/2018	a 30/06/2017	a 30/06/2018	a 30/06/2017	a 30/06/2018	a 30/06/2017
<i>Débitos y partidas a pagar</i>						
Deudas con entidades de crédito	136.216.041,63	17.489.122,32	59.146.556,96	213.651.285,82	195.362.598,59	231.140.408,14
Obligaciones	-	-	-	66.978,80	-	66.978,80
Deudas con entidades deportivas	46.109.875,99	30.040.364,10	38.935.514,86	40.676.811,73	85.045.390,85	70.717.175,83
Deudas con personal deportivo	-	-	125.280.408,49	102.848.969,15	125.280.408,49	102.848.969,15
Deudas con personal no deportivo	-	-	949.155,79	1.039.923,37	949.155,79	1.039.923,37
Deudas con partes vinculadas	-	50.000.000,00	-	-	-	50.000.000,00
Proveedores de inmovilizado	9.697.306,17	10.894.919,00	48.500.605,87	48.814.394,79	58.197.912,04	59.709.313,79
Anticipos de clientes	-	-	149.186,37	29.874.999,98	149.186,37	29.874.999,98
Deudas comerciales	3.837.106,84	6.475.796,68	41.551.548,05	35.247.346,12	45.388.654,89	41.723.142,80
Otras deudas no comerciales	86.194.251,83	95.778.469,95	52.197.652,22	39.324.430,37	138.391.904,05	135.102.900,32
Total	282.054.582,46	210.678.672,05	366.710.628,61	511.545.140,13	648.765.211,07	722.223.812,18

Deudas con entidades de crédito

El desglose de las deudas con entidades de crédito por tipo de operación y vencimientos es el siguiente a 30 de junio de 2018 y a 30 de junio de 2017:

		Préstamos y pólizas	Descuento de Efectos	Total	Vencimientos a largo plazo			
Corto Plazo	a 30/06/2018	53.146.556,96	6.000.000,00	59.146.556,96				
	a 30/06/2017	193.135.345,71	20.515.940,11	213.651.285,82	< 2 años	2 a 3 años	3 a 4 años	4 a 5 años
Largo Plazo	a 30/06/2018	132.216.041,63	4.000.000,00	136.216.041,63	48.670.352,12	44.850.000,00	42.695.689,51	-
	a 30/06/2017	17.489.122,32	-	17.489.122,32	8.521.749,55	2.989.124,26	2.989.124,26	2.989.124,25
Total	a 30/06/2018	185.362.598,59	10.000.000,00	195.362.598,59				
	a 30/06/2017	210.624.468,03	20.515.940,11	231.140.408,14				



ATLÉTICO DE MADRID

En el ejercicio actual se han formalizado acuerdos asociados a la financiación del proyecto de construcción del Estadio Wanda Metropolitano y otros pasivos, y con tipos de interés menores, de los que se ha derivado una ampliación de los plazos de vencimiento, con la consiguiente mejora en el fondo de maniobra de la sociedad.

A 30 de junio de 2018, el detalle de las deudas en concepto de préstamos que están garantizadas con determinados derechos propiedad de la sociedad, son las siguientes:

- 11,9 millones de euros con los ingresos derivados de derechos de retransmisiones en las próximas cuatro temporadas deportivas.
- 159,6 millones de euros con los derechos urbanísticos correspondientes al Club en el ámbito "Mahou-Vicente Calderón" (ver nota 6).
- 5 millones de euros con cesiones de derechos de crédito.
- 16 millones de euros con dos contratos de patrocinio.

A 30 de junio de 2017, el detalle de las deudas en concepto de préstamos que están garantizadas con determinados derechos propiedad de la sociedad, son las siguientes:

- 14,5 millones de euros con los ingresos a realizar en concepto de abonos para las cinco temporadas deportivas siguientes.
- 131,5 millones de euros con los derechos urbanísticos correspondientes al Club en el ámbito "Mahou-Vicente Calderón" (ver nota 6)
- 58,2 millones de euros con los ingresos derivados de derechos de retransmisiones en la temporada deportiva siguiente.
- 2,4 millones de euros con un contrato de patrocinio para las dos temporadas deportivas siguientes.

A 30 de junio de 2018 y a 30 de junio de 2017, el detalle de los límites de los contratos de crédito y de descuento comercial, junto con los importes dispuestos en las mismas, es el siguiente:

Tipo de operación	Dispuesto		Límite	
	a 30/06/2018	a 30/06/2017	a 30/06/2018	a 30/06/2017
Créditos	160.000.000,00	131.506.000,00	170.100.000,00	172.800.000,00
Deudas por efectos descontados	10.000.000,00	20.515.940,11	10.000.000,00	20.515.940,11
Total	170.000.000,00	152.021.940,11	180.100.000,00	193.315.940,11

En el límite de los créditos a 30 de junio de 2018 y a 30 de junio de 2017 se incluye, entre otros, el contrato de crédito suscrito en el ejercicio para la financiación de la construcción del Estadio de Madrid, tal como se ha explicado en la nota 6. La disposición sobre dicho límite se ha ido realizando conforme al grado de avance de la obra.



ATLÉTICO DE MADRID

El tipo de interés medio de préstamos y descuentos se ha situado durante el ejercicio actual en el 4,24%. En el ejercicio anterior, dicho tipo se situó en el 4,21%.

Deudas con entidades deportivas

Recoge deudas a pagar derivadas principalmente de la adquisición de derechos federativos de los jugadores, valoradas a coste amortizado.

El detalle de las deudas con entidades deportivas derivadas del traspaso de jugadores y de otros conceptos a 30 de junio de 2018, es el siguiente:

	corto plazo		largo plazo	
	coste nominal	coste amortizado	coste nominal	coste amortizado
<i>Clubes adscritos a la LNFP</i>	13.350.611,26	13.313.112,74	7.649.035,32	7.234.331,73
<i>Clubes no adscritos a la LNFP</i>	26.631.048,34	26.605.941,99	41.296.000,00	38.875.544,26
Total deuda por derechos de traspaso	39.981.659,60	39.919.054,73	48.945.035,32	46.109.875,99
Deudas distintas a traspaso jugadores	(983.539,87)	(983.539,87)	-	-
Total deudas con entidades deportivas	38.998.119,73	38.935.514,86	48.945.035,32	46.109.875,99

El detalle de las deudas con entidades deportivas derivadas del traspaso de jugadores y de otros conceptos a 30 de junio de 2017, es el siguiente:

	corto plazo		largo plazo	
	coste nominal	coste amortizado	coste nominal	coste amortizado
<i>Clubes adscritos a la LNFP</i>	18.485.041,14	18.441.246,05	14.426.995,88	13.775.928,86
<i>Clubes no adscritos a la LNFP</i>	22.994.906,01	22.931.238,03	16.982.713,01	16.264.435,24
Total deuda por derechos de traspaso	41.479.947,15	41.372.484,08	31.409.708,89	30.040.364,10
Deudas distintas a traspaso jugadores	(695.672,35)	(695.672,35)	-	-
Total deudas con entidades deportivas	40.784.274,80	40.676.811,73	31.409.708,89	30.040.364,10

El detalle por conceptos y vencimientos a 30 de junio de 2018 de las deudas a largo plazo el siguiente:

Concepto	a 30/06/2018	Vencimientos a largo plazo			
		< 2 años	2 a 3 años	3 a 4 años	4 a 5 años
Efectos a pagar	962.957,49	962.957,49	-	-	-
Resto de deudas	45.146.918,50	17.368.045,45	13.272.934,34	12.689.130,63	1.816.808,08
Total	46.109.875,99	18.331.002,94	13.272.934,34	12.689.130,63	1.816.808,08



ATLÉTICO DE MADRID

La misma información referida al 30 de junio de 2017 es la siguiente:

Concepto	a 30/06/2017	Vencimientos a largo plazo			
		< 2 años	2 a 3 años	3 a 4 años	4 a 5 años
Efectos a pagar	2.232.406,77	1.302.457,49	929.949,28	-	-
Resto de deudas	27.807.957,33	21.797.234,48	3.491.387,71	1.278.541,86	1.240.793,28
Total	30.040.364,10	23.099.691,97	4.421.336,99	1.278.541,86	1.240.793,28

Deudas con personal deportivo

El saldo a 30 de junio de 2018 y a 30 de junio de 2017 de las remuneraciones pendientes de pago con el personal deportivo es el siguiente:

Categoría	Saldo acreedor a 30/06/2018	Saldo acreedor a 30/06/2017
Jugadores primer equipo	113.063.364,00	95.210.070,79
Jugadores de otras categorías	883.583,83	370.953,28
Resto personal deportivo	11.333.460,66	7.267.945,08
Total deudas con personal deportivo	125.280.408,49	102.848.969,15

Otros pasivos financieros a largo plazo

El saldo registrado bajo este epígrafe se corresponde con cantidades a pagar a largo plazo por préstamos u otros conceptos, valoradas a coste amortizado, según el siguiente detalle:

Concepto	a 30/06/2018	a 30/06/2017
Saldos con vencimiento inferior a 2 años	53.896.446,33	51.622.529,68
Saldos con vencimiento entre 2 y 3 años	18.034.973,91	48.308.872,65
Saldos con vencimiento entre 3 y 4 años	17.276.550,46	13.217.783,30
Saldos con vencimiento entre 4 y 5 años	10.520.694,14	-
Total	99.728.664,84	113.149.185,63

A 30 de junio de 2018, del importe señalado, la cantidad de 81.010 miles de euros más 48.990 miles de euros registrados en el corto plazo, se encuentran garantizados con derechos propiedad del Club según el siguiente detalle:

- 96,25 millones de euros mediante cesión de los ingresos derivados de derechos de retransmisiones correspondientes a la temporada actual y futuros derechos.
- 33,75 millones de euros mediante cesión de los ingresos futuros procedentes de contratos de esponsorización.



ATLÉTICO DE MADRID

- Adicionalmente, prenda sobre los derechos económicos de determinados jugadores de la primera plantilla.

A 30 de junio de 2017, del importe señalado, la cantidad de 96.897 miles de euros más 36.750 miles de euros registrados en el corto plazo, se encontraban garantizados con derechos propiedad del Club según el siguiente detalle:

- 97,30 millones de euros mediante cesión de los ingresos derivados de derechos de retransmisiones correspondientes a la temporada siguiente y futuros derechos.
- 29,63 millones de euros mediante cesión de los ingresos futuros procedentes de contratos de esponsorización.
- Adicionalmente, prenda sobre los derechos económicos de determinados jugadores de la primera plantilla.

Fondo de maniobra

El balance de situación a 30 de junio de 2018 presenta patrimonio neto positivo por importe de 85.445 miles de euros y fondo de maniobra negativo por importe de 187.959 miles de euros (a la fecha de cierre del ejercicio anterior (30 de junio de 2017) el patrimonio neto era positivo por importe de 31.033 miles de euros y el fondo de maniobra era negativo por importe de 259.515 miles de euros).

El déficit en el fondo de maniobra, como en ejercicios anteriores, se debe por un lado a las importantes inversiones en jugadores efectuadas en las últimas temporadas destinadas a la mejora de los resultados deportivos y, por tanto económicos, con el objetivo de participar en competiciones europeas y, por otro, a las propias características de la actividad desarrollada, y se viene manteniendo a lo largo de los años, si bien no supone impedimento alguno para que el Club siga operando normalmente. Esta situación es común a la inmensa mayoría de los clubes de fútbol.

En el presente ejercicio se consigue una mejora sustancial en el fondo de maniobra, y ello teniendo en cuenta el alto nivel de inversiones efectuadas en la construcción y dotación de instalaciones del Estadio Wanda Metropolitano.

Esta variación positiva en el fondo de maniobra es consecuencia, principalmente de las dos actuaciones siguientes:

- La ampliación de capital llevada a cabo en el ejercicio.
- La reestructuración de la deuda financiera, ampliando los plazos de vencimiento de la misma.

Es importante destacar la naturaleza recurrente de determinados saldos acreedores de importancia cuantitativa significativa, en concreto, los importes a pagar a los jugadores de la primera plantilla, que en su mayoría son cancelados en los primeros días del siguiente ejercicio y las periodificaciones a corto plazo derivadas del cobro de cuotas a socios y abonados. Estos saldos son renovados año a año.

También es relevante la incidencia de la mejora progresiva de los resultados deportivos de los últimos ejercicios, que ha permitido que el Club participe recurrentemente en competiciones europeas al más alto nivel, con las



ATLÉTICO DE MADRID

implicaciones económicas que de ello se derivan más allá del incremento de valor, tanto de su marca como de sus jugadores.

De igual manera, la materialización del proyecto de construcción y puesta en funcionamiento del Estadio Wanda Metropolitano, ha permitido un incremento significativo en los ingresos de la entidad y una mejora sustancial de los resultados operativos, actuales y futuros.

Derivado de todo ello, y teniendo en cuenta en cualquier caso el compromiso del accionista mayoritario de la entidad y miembro del Consejo de Administración, de prestar garantías para la financiación del Club, así como de apoyar financieramente al mismo para cubrir las deficiencias de tesorería que pudieran producirse en futuras temporadas, como lo ha venido haciendo en ejercicios anteriores.

En base a todo ello, y teniendo en cuenta las previsiones de generación de flujos de caja previstas para el futuro más cercano, junto con el apoyo financiero existente para la financiación a largo plazo de la construcción del Estadio Wanda Metropolitano, queda mitigada toda duda que pudiera surgir sobre la situación financiera del Club derivada del déficit en el fondo de maniobra.

Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto.

Los ingresos y gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo ascienden, en el ejercicio 2017/2018, a la cantidad de 723 y 3.553 miles de euros, respectivamente. La misma información, correspondiente al ejercicio 2016/2017 fue de 851 y 5.354 miles de euros.

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición Adicional 3ª "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

En cumplimiento del deber de informar sobre el periodo medio de pago a proveedores, establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010 (conforme a la nueva redacción dada por la disposición final segunda de la ley 31/2014 de reforma de la ley de Sociedades de Capital) y, a partir de la metodología de cálculo estipulada en la resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se presenta la siguiente información en relación a los aplazamientos de pago frente a proveedores comerciales.

	Ejercicio 2017/2018	Ejercicio 2016/2017
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	76,78	80,07
Ratio de operaciones pagadas	71,21	81,24
Ratio de operaciones pendientes de pago	92,09	69,05
	Importe	Importe
Total pagos realizados	141.486.314,73	150.780.442,79
Total pagos pendientes	51.384.064,64	16.073.298,30



ATLÉTICO DE MADRID

FONDOS PROPIOS.

a) Capital Social

El Capital Social, en ningún caso, podrá ser inferior al 50% del establecido en el momento de la transformación de la entidad en Sociedad Anónima Deportiva, sin perjuicio de lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital. El Capital mínimo aplicable a Club Atlético de Madrid, S.A.D. asciende a 6.197.588,74 euros, según lo establecido por la Comisión Mixta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3 del Real Decreto 1084/1991 de 5 de julio sobre sociedades anónimas deportivas.

A 30 de junio de 2018, el capital social asciende a 36.343.705,00 euros y está compuesto por 4.275.730 acciones nominativas de 8,50 euros de valor nominal cada una, que atribuyen a sus respectivos titulares los mismos derechos reconocidos por la Ley y por los estatutos de la Sociedad. Las acciones se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas.

En su reunión celebrada el 18 diciembre de 2017, la Junta General Ordinaria del Club Atlético de Madrid, acordó una ampliación de capital que fue ejecutada por el Consejo de Administración, en concreto por acuerdo de fecha 22 de enero de 2018. En dicho acuerdo social, se aumentó el capital social en 5.458.657,50 Euros, mediante la emisión de 642.195 nuevas acciones ordinarias, de 8,50 Euros de valor nominal y con una prima de emisión de 69,50 Euros por acción, lo que supuso un total de 50.091.210 Euros, a razón de 78 Euros por acción. Las nuevas acciones fueron íntegramente desembolsadas con aportaciones dinerarias. La ampliación de capital quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 19 de febrero de 2018.

En la referida ampliación de capital, la sociedad Quantum Pacific Management Limited (en adelante Quantum) suscribió 641.380 acciones, representativas del 15% del capital social del Club.

Con posterioridad a la ampliación de capital, Quantum, procedió a la compra de la totalidad de las acciones del Club propiedad de Wanda Madrid Investment, S.L., motivo por el cual esta última sociedad ya no forma parte del accionariado del Club, mientras que la participación de Quantum ascendió al 32% del capital social.

A 30 de junio de 2017, el capital social ascendía a 30.885.047,50 euros euros y estaba compuesto por 3.633.535 acciones nominativas de 8,50 euros de valor nominal cada una, que atribuían a sus respectivos titulares los mismos derechos reconocidos por la Ley y por los estatutos de la Sociedad. Las acciones se encontraban totalmente suscritas y desembolsadas.

A 30 de junio de 2017, Don Miguel Ángel Gil Marín era propietario de un total de 1.985.463 acciones, representativas del 54,64% del capital social. De dicha participación, el 3,51% era de forma directa y el 51,14% de forma indirecta, a través de la sociedad HOLDING DE INVERSIONES ATLÉTICAS, S.A. Por otra parte, WANDA MADRID INVESTMENT, S.L. era propietaria de 726.707 acciones, representativas del 20% del capital social. Por su parte, Don Enrique Cerezo Torres era propietario de un total de 650.224 acciones, representativas del 17,90% del capital social. De dicha participación, el 3,07% era de forma directa y el 14,83% de forma indirecta, a través de la sociedad VIDEOMERCURY FILMS, S.A.

A 30 de junio de 2018, Don Miguel Ángel Gil Marín es propietario de un total de 1.985.557 acciones, representativas del 46,44% del capital social. De dicha participación, el 2,98% es de forma directa y el 43,46%



ATLÉTICO DE MADRID

de forma indirecta, a través de la sociedad HOLDING DE INVERSIONES ATLÉTICAS, S.A. Por otra parte, QUANTUM PACIFIC MANAGEMENT LIMITED, es propietaria de 1.368.087 acciones, representativas del 32% del capital social. Por su parte, Don Enrique Cerezo Torres es propietario de un total de 650.224 acciones, representativas del 15,21% del capital social. De dicha participación, el 2,60% es de forma directa y el 12,60% de forma indirecta, a través de la sociedad VIDEOMERCURY FILMS, S.A.

b) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, las sociedades deben destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, ésta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

c) Reserva de capitalización

La distribución del resultado positivo de la temporada 2017/2018 recoge la dotación de esta reserva, por importe de 449.775,16 euros, equivalente a la reducción que es aplicable en dicha temporada sobre la base imponible positiva resultante en la liquidación del Impuesto sobre Sociedades. La normativa legal aplicable viene dada por lo estipulado en el artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. En la distribución del resultado de la temporada 2016/2017 se doto esta reserva por importe de 355.042,81 euros.

De carácter indisponible durante un periodo de 5 años, a contar desde la fecha de cierre del periodo impositivo en el que se aplique la citada reducción. Durante el citado periodo, el patrimonio neto a efectos fiscales del Club habrá de mantenerse constante o aumentar, salvo disminución por la existencia de pérdidas contables. Una vez transcurrido ese plazo de cinco años, la reserva podrá destinarse a la eliminación de resultados contables negativos o a la ampliación de capital y simultáneamente con esta última a la dotación de la reserva legal en una cuantía de hasta el 20% de la cifra que se incorpore al capital social.

d) Otras reservas

A 30 de junio de 2018, al igual que a 30 de junio de 2017, se recoge bajo este epígrafe, por importe negativo de 6.293 miles de euros, la diferencia existente entre el valor nominal de las acciones amortizadas en cumplimiento de la Sentencia nº 697/2013 de la Sala Primera del Tribunal Supremo y los créditos que fueron reconocidos, en concepto de cuota de liquidación por la amortización de dichas acciones, a quienes eran previamente titulares de las mismas.

Por otro lado, tal como quedó reflejado en las cuentas anuales de la temporada 2014/2015, como consecuencia del cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo el 7 de



ATLÉTICO DE MADRID

noviembre de 2014, se procedió al registro, en dicha temporada, de una pérdida por importe de 72.691 miles de euros, imputada contablemente a este epígrafe.

En el ejercicio 2015/2016, se imputaron a esta partida gastos derivados de las Actas de inspección levantadas en dicho ejercicio por importe de 1.761 miles de euros, de los que 39 miles de euros corresponden a cuota y el resto a créditos fiscales ajustados (ver nota 10 g).

Finalmente, el saldo negativo de esta partida, se ha ido compensando desde el ejercicio 2015/2016, como consecuencia de los acuerdos de distribución de resultados de los ejercicios 2014/2015 y siguientes, en los siguientes importes:

Ejercicio de compensación	Importes compensación
Ejercicio 2015/2016	10.086.453,05
Ejercicio 2016/2017	3.550.428,07
Ejercicio 2017/2018	4.142.708,75
Total compensado a 30/06/2018	17.779.589,87

e) Otras aportaciones socios

El accionista WANDA MADRID INVESTMENT, S.L. realizó el ejercicio 2014/2015 una contribución voluntaria al Club, no reintegrable, por importe de 15 millones de euros, con el fin de apoyar el desarrollo de los objetivos de la Academia del Club. El 20% de dicha contribución, que se corresponde con la parte proporcional a su participación en la sociedad, quedó recogida en el epígrafe "Otras aportaciones de socios" dentro de los Fondos propios de la sociedad, mientras que el importe restante de la referida aportación fue registrado en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2014/2015, en el epígrafe "Otros resultados".

9. EVALUACIÓN DEL RIESGO

Los riesgos principales que afectan a la Sociedad pueden agruparse en las siguientes categorías:

- **Riesgo de crédito:** Es atribuible, principalmente a sus créditos comerciales. En virtud de la actividad desarrollada por la entidad, no hay riesgos significativos en lo que a la liquidación de los saldos a cobrar se refiere. En todo caso, a la fecha de cierre de los estados financieros se encuentra provisionado cualquier saldo sobre el que puedan existir dudas sobre su recuperabilidad.
- **Riesgo de liquidez:** La sociedad dispone de liquidez por importe suficiente para atender las necesidades previstas a corto plazo, si bien esta disposición está supeditada, por una parte, al mantenimiento de un nivel razonable de actividad, incluyendo éstos, aquellos extraordinarios que sean necesarios para el equilibrio presupuestario, y, por otra, a la renovación de la financiación contratada con las entidades financieras en consonancia con los tipos de interés de mercado.



ATLÉTICO DE MADRID

- **Riesgo de tipo de cambio:** En la actualidad, la Sociedad no se ve afectada por un riesgo de tipo de cambio digno de mención.
- **Riesgo de tipo de interés:** La exposición de la Sociedad a este riesgo deriva principalmente de las deudas con entidades de crédito al estar contratadas a tipos de interés variable. Las deudas mantenidas con otras entidades financieras y con la AEAT apenas están expuestas a este riesgo, al estar las primeras contratadas a tipos de interés fijos, y al estar referenciadas las segundas al interés legal del dinero fijado por el Estado en los presupuestos generales de cada año. Por ello podemos concluir que este riesgo no es muy significativo.
- **Otros riesgos de precio:** Vienen dados por las implicaciones financieras y económicas que se derivan de los resultados deportivos obtenidos por la primera plantilla.

10. SITUACIÓN FISCAL Y SALDOS CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

Los saldos con las Administraciones Públicas a 30 de junio de 2018 y a 30 de junio de 2017 son los siguientes:

Concepto	Saldos deudores			
	largo plazo		corto plazo	
	a 30/06/2018	a 30/06/2017	a 30/06/2018	a 30/06/2017
HP deudora por diversos conceptos	-	-	3.206.933,20	3.206.933,20
HP deudor por impuesto corriente	-	-	-	1.873.517,21
Otros saldos	-	-	77,73	77,73
Total saldos con Administraciones Públicas	0,00	0,00	3.207.010,93	5.080.528,14
Créditos pérdidas a compensar	17.028.899,11	23.152.478,09	-	-
Activos por diferencias temporarias deducibles	13.427.908,09	12.714.707,21	-	-
Derechos por deducciones pendientes aplicar	20.543.750,73	21.437.631,74	-	-
Total activos por impuesto diferido	51.000.557,93	57.304.817,04	0,00	0,00
Total activos de carácter fiscal	51.000.557,93	57.304.817,04	3.207.010,93	5.080.528,14



ATLÉTICO DE MADRID

Concepto	Saldos acreedores			
	largo plazo		corto plazo	
	a 30/06/2018	a 30/06/2017	a 30/06/2018	a 30/06/2017
HP por IVA	-	-	7.549.886,11	4.488.659,78
HP por IRPF	-	-	5.096.958,19	3.230.158,25
HP por IS	-	-	1.063.729,34	-
HP por IRCM	-	-	129.471,22	-
HP por IVA aplazamientos	1.052.819,72	5.505.104,84	3.991.112,74	-
HP por IRPF aplazamientos	5.271.305,64	14.289.645,68	6.433.869,86	7.144.822,83
HP por IS aplazamientos	3.138.467,96	2.579.998,02	-	4.818.554,52
HP intereses aplazamientos devengados	3.221.992,57	5.805.710,15	3.403.531,76	3.018.139,63
Seguridad Social	-	-	573.765,53	496.222,22
Ayuntamiento y Comunidad de Madrid	-	-	1.017.692,97	705.382,59
Total saldos con Administraciones Públicas	12.684.585,89	28.180.458,69	29.260.017,72	23.901.939,82
Pasivos por diferencias temporarias imponibles	4.881.493,99	6.468.607,18	-	-
Total pasivos por impuesto diferido	4.881.493,99	6.468.607,18	0,00	0,00
Total pasivos de carácter fiscal	17.566.079,88	34.649.065,87	29.260.017,72	23.901.939,82

a) Aplazamientos

A 30 de junio de 2018 el Club tiene concedido el aplazamiento en el pago de las liquidaciones de distintos impuestos y períodos, por importe de 26.513 miles de euros, los cuales habrán de ser liquidados con el siguiente calendario, correspondiente al acuerdo de aplazamiento en vigor, de fecha 21 de julio de 2016:

Organismo Público	Impuesto	Importe	intereses	Vencimiento
Agencia Tributaria	IVA	3.991.112,74	1.248.221,71	2018/2019
Agencia Tributaria	IVA	1.052.819,72	297.004,87	2019/2020
Agencia Tributaria	IRPF	6.433.869,86	2.155.310,05	2018/2019
Agencia Tributaria	IRPF	5.271.305,64	2.031.379,74	2019/2020
Agencia Tributaria	IS	3.138.467,96	893.607,96	2019/2020
Total		19.887.575,92	6.625.524,33	

A 30 de junio de 2017 el Club tenía concedido el aplazamiento en el pago de las liquidaciones de distintos impuestos y períodos, por importe de 43.162 miles de euros, los cuales habrán de ser liquidados con el siguiente calendario, correspondiente al acuerdo de aplazamiento en vigor, de fecha 21 de julio de 2016:



ATLÉTICO DE MADRID

Organismo Público	Impuesto	Importe	intereses	Vencimiento
Agencia Tributaria	IVA	4.452.285,12	1.088.686,21	2018/2019
Agencia Tributaria	IVA	1.052.819,72	257.373,45	2019/2020
Agencia Tributaria	IRPF	7.144.822,83	1.898.805,24	2017/2018
Agencia Tributaria	IRPF	7.144.822,84	1.905.563,32	2018/2019
Agencia Tributaria	IRPF	7.144.822,84	1.779.232,62	2019/2020
Agencia Tributaria	IS	4.818.554,52	1.119.334,39	2017/2018
Agencia Tributaria	IS	2.579.998,02	774.854,55	2019/2020
Total		34.338.125,89	8.823.849,78	

Los importes detallados en estas tablas incluyen el aplazamiento de las deudas derivadas de las actas levantadas por la Inspección en el ejercicio 2002/2003 y cuyo procedimiento finalizó en el ejercicio 2011/2012 tal como se detalla en las cuentas anuales de dicho ejercicio.

A 30 de junio de 2017 el Club no tenía solicitado el aplazamiento de deuda corriente. A 30 de junio de 2018 tampoco existen saldos en solicitud de aplazamiento.

b) Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios

La conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2017/2018 y del ejercicio 2016/2017, es la siguiente:

EJERCICIO 2017/2018	Cuenta Pérdidas y Ganancias		Ingresos y Gastos directamente imputados a patrimonio	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Saldo de Ingresos y Gastos del Ejercicio	4.483.514,87		(162.412,89)	
Diferencias:				
Impuesto sobre sociedades	7.165.023,38	-	-	(54.137,63)
Permanentes:				
Gastos no deducibles	1.113.861,40	(277.492,40)	-	-
Temporarias:				
Con origen en el ejercicio	4.152.046,72	(3.120.531,37)	-	-
Con origen en ejercicios anteriores	9.598.033,89	(1.098.363,57)	216.550,52	-
BASE IMPONIBLE	22.016.092,92			
Dotación Reserva de revalorización			(648.138,88)	
Compensación Bases Negativas Ejercicios 2004/2005 y 2005/2006			(5.341.988,51)	
BASE IMPONIBLE	16.025.965,53			



ATLÉTICO DE MADRID

EJERCICIO 2016/2017	Cuenta Pérdidas y Ganancias		Ingresos y Gastos directamente imputados a patrimonio	
Saldo de Ingresos y Gastos del Ejercicio	4.997.501,73		(10.975,95)	
Diferencias:	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Impuesto sobre sociedades	365,99	(320.812,54)	-	(3.658,65)
Permanentes:				
Gastos no deducibles	1.117.551,87	-	-	-
Temporarias:				
Con origen en el ejercicio	7.724.826,38	(11.606.021,25)	-	-
Con origen en ejercicios anteriores	2.082.979,41	(2.429.600,73)	14.634,60	-
BASE IMPONIBLE	1.566.790,86			
Dotación Reserva de revalorización	(156.679,09)			
Compensación Bases Negativas Ejercicios 2004/2005 y 2005/2006	(352.527,94)			
BASE IMPONIBLE	1.057.583,82			

El desglose del Gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio 2017/2018 y del ejercicio 2016/2017 es el siguiente:

Ejercicio 2017/2018	Impuesto corriente	Variación del Impuesto Diferido				TOTAL
		Impuesto diferido activo			Impuesto diferido pasivo	
		Deducciones	Diferencias Temporarias	Créditos por bases impon. negativas	Diferencias Temporarias	
Imputación a Pérdidas y Ganancias						
Operaciones continuadas	(2.393.739,83)	(893.881,01)	713.200,87	(6.123.578,97)	1.532.975,56	(7.165.023,38)
Imputación a Patrimonio Neto						
Por subvenciones recibidas	-	-	-	-	54.137,63	54.137,63
TOTAL	(2.393.739,83)	(893.881,01)	713.200,87	(6.123.578,97)	1.587.113,19	(7.110.885,75)

Ejercicio 2016/2017	Impuesto corriente	Variación del Impuesto Diferido				TOTAL
		Impuesto diferido activo			Impuesto diferido pasivo	
		Deducciones	Diferencias temporarias	Créditos por bases impon. negativas	Diferencias temporarias	
Imputación a Pérdidas y Ganancias						
Operaciones continuadas	(38.378,27)	1.627.749,41	1.202.326,38	(87.454,25)	(2.383.796,72)	320.446,55
Imputación a Patrimonio neto						
Por subvenciones recibidas	-	-	-	-	3.658,65	3.658,65
TOTAL	(38.378,27)	1.627.749,41	1.202.326,38	(87.454,25)	(2.380.138,07)	324.105,20



ATLÉTICO DE MADRID

c) Activos por impuesto diferido

El movimiento habido en el ejercicio actual y en el ejercicio anterior, asociado al registro del impuesto de sociedades, es el siguiente:

	Créditos por pérdidas a compensar	Diferencias temporarias deducibles	Derechos deducciones pendientes aplicar	Total
Saldo a 30/06/2016	23.239.932,34	11.512.380,83	19.809.882,33	54.562.195,50
(+) Altas 16/17	-	1.931.206,60	1.721.144,55	3.652.351,15
(-) Bajas 16/17	(88.131,99)	(728.880,22)	(66.098,99)	(883.111,20)
Otros ajustes	677,74	-	(27.296,15)	(26.618,41)
Saldo a 30/06/2017	23.152.478,09	12.714.707,21	21.437.631,74	57.304.817,04
(+) Altas 17/18	-	1.038.011,68	107.741,84	1.145.753,52
(-) Bajas 17/18	(1.335.497,13)	(324.810,80)	(1.001.622,85)	(2.661.930,78)
Otros ajustes	(4.788.081,85)	-	-	(4.788.081,85)
Saldo a 30/06/2018	17.028.899,11	13.427.908,09	20.543.750,73	51.000.557,93

El detalle, por conceptos y años de generación, de los activos por impuesto diferido, a las fechas de cierre del ejercicio actual y del ejercicio anterior, es el siguiente:



ATLÉTICO DE MADRID

Ejercicio de origen	Ejercicio 2017/2018	Ejercicio 2016/2017
Créditos por pérdidas a compensar	17.028.899,11	23.152.478,09
Ejercicio 2005/2006	-	1.332.951,82
Ejercicio 2007/2008	4.864.593,72	9.655.220,88
Ejercicio 2008/2009	9.503.498,40	9.503.498,40
Ejercicio 2010/2011	2.660.806,99	2.660.806,99
Diferencias temporarias deducibles	13.427.908,09	12.714.707,21
Ejercicio 2012/2013	2.204.696,14	2.204.696,14
Ejercicio 2013/2014	1.733.255,67	2.034.575,12
Ejercicio 2014/2015	2.783.965,17	2.783.965,17
Ejercicio 2015/2016	3.760.264,18	3.760.264,18
Ejercicio 2016/2017	1.907.715,26	1.931.206,60
Ejercicio 2017/2018	1.038.011,67	-
Derechos por deducciones pendientes de aplicar	20.543.750,73	21.437.631,74
Ejercicio 2006/2007	4.715.891,74	5.717.514,59
Ejercicio 2007/2008	763.233,45	763.233,45
Ejercicio 2008/2009	550.548,60	550.548,60
Ejercicio 2009/2010	235.867,30	235.867,30
Ejercicio 2010/2011	3.169.889,80	3.169.889,80
Ejercicio 2011/2012	1.662.664,68	1.662.664,68
Ejercicio 2012/2013	2.057.228,37	2.057.228,37
Ejercicio 2013/2014	166.945,42	166.945,42
Ejercicio 2014/2015	1.801.592,21	1.801.592,21
Ejercicio 2015/2016	3.591.002,77	3.591.002,77
Ejercicio 2016/2017	1.721.144,55	1.721.144,55
Ejercicio 2017/2018	107.741,84	-
Total	51.000.557,93	57.304.817,04

Créditos por pérdidas a compensar

La entidad tiene razonablemente asegurado el equilibrio presupuestario y patrimonial para un futuro cercano, de tal manera que en un plazo de 10 años, se habrán obtenido los beneficios necesarios para aplicar las deducciones pendientes y para compensar las pérdidas fiscales generadas, al menos por los importes correspondientes a los activos por impuesto diferido reconocidos a la fecha de cierre del ejercicio.

A 30 de junio de 2018 y a 30 de junio de 2017, las bases imponibles negativas declaradas pendientes de compensar para ejercicios futuros, una vez tenidos en cuenta, los ajustes derivados de las Actas firmadas en conformidad (ver apartado f) de esta misma nota, ascienden a:



ATLÉTICO DE MADRID

Ejercicio de origen	Ejercicio 2017/2018	Ejercicio 2016/2017
Ejercicio 2005/2006	-	5.332.894,94
Ejercicio 2007/2008	38.611.789,95	38.620.883,52
Ejercicio 2008/2009	38.013.993,61	38.013.993,61
Ejercicio 2010/2011	10.643.228,00	10.643.228,00
Total	87.269.011,56	92.611.000,07

Activos por diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias con origen en el ejercicio que constan en la conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios, se corresponden con los gastos financieros devengados en el período, no deducibles fiscalmente en el mismo de acuerdo con la limitación establecida en la artículo 20 de la LIS para los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2012 y con la limitación al 70% de la amortización fiscalmente deducible establecida en el artículo 7 de la Ley 16/2012 de 27 de diciembre.

Los gastos financieros podrán ser deducidos, con las limitaciones establecidas, en un plazo de 18 años. La amortización que no resulte fiscalmente deducible, conforme al citado artículo, se deducirá de forma lineal durante un plazo de 10 años u opcionalmente durante la vida útil del elemento patrimonial, a partir del primer período impositivo que se inicie dentro del año 2015.

	Limitación gastos financieros deducibles	Deterioros de inmovilizado pendientes de deducción	Limitación a la amortización	Total
Saldo a 30/06/2016	9.892.333,38	0,00	1.620.047,45	11.512.380,83
(+) Altas 16/17	1.907.715,26	23.491,34	-	1.931.206,60
(-) Bajas 16/17	-	-	(728.880,22)	(728.880,22)
Saldo a 30/06/2017	11.800.048,64	23.491,34	891.167,23	12.714.707,21
(+) Altas 17/18	721.711,24	316.300,44		1.038.011,68
(-) Bajas 17/18	-	(23.491,34)	(301.319,46)	(324.810,80)
Saldo a 30/06/2018	12.521.759,88	316.300,44	589.847,77	13.427.908,09

Deducciones por reinversión

El importe de la renta acogida a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios y de las reinversiones y deducciones generadas, para las cuales no se ha completado el plazo de mantenimiento de la reinversión a la fecha de cierre del periodo actual y del ejercicio anterior, es el siguiente:



ATLÉTICO DE MADRID

Ejercicio	Renta generada transmisión inmovilizado inmaterial	Importe obtenido en la transmisión	Reinversión efectuada	Renta acogida a deducción	Deducción generada
2011/2012	30.179.757,18	43.000.000,00	14.000.000,00	13.855.538,92	1.662.664,68
2012/2013	15.102.924,17	54.000.000,00	25.388.228,22	17.143.569,76	2.057.228,37
2013/2014	15.421.954,61	41.000.000,00	8.127.166,16	1.391.211,82	166.945,42
2014/2015	33.416.102,39	69.175.000,00	48.593.030,80	15.013.268,38	1.801.592,21
2015/2016	-	-	91.952.455,19	30.800.534,38	3.591.002,77
2016/2017	-	-	16.267.581,66	14.377.446,02	1.721.144,55
2017/2018	-	-	2.846.537,97	1.539.169,08	107.741,84
Totales	94.120.738,35	207.175.000,00	207.175.000,00	94.120.738,36	11.108.319,84

El detalle de las fechas en que se ha realizado la reinversión y de vencimiento del plazo de mantenimiento en el patrimonio de la Sociedad de los elementos en que se ha materializado la misma, para los que no se ha completado el plazo de mantenimiento de la reinversión a la fecha de cierre del periodo actual y del ejercicio anterior, es el siguiente:



ATLÉTICO DE MADRID

Fecha reinversión	Importe reinversión	Fecha mantenimiento
18/08/2011	12.000.000,00	18/08/2016
21/06/2012	2.000.000,00	21/06/2017
03/08/2012	13.031.354,54	03/08/2017
28/01/2013	3.500.000,00	28/01/2018
11/03/2013	6.191.799,87	11/03/2018
16/03/2016	6.090.000,00	16/03/2018
15/07/2016	186.845,59	15/07/2018
22/04/2013	2.415.073,81	22/04/2018
05/06/2013	250.000,00	05/06/2018
29/05/2014	2.931.662,04	29/05/2019
21/06/2014	5.195.504,12	21/06/2019
15/07/2014	18.044.933,69	15/07/2019
01/08/2014	25.162.826,34	01/08/2019
01/08/2014	5.385.270,77	01/08/2019
05/07/2015	1.169.010,00	05/07/2020
07/07/2015	5.060.145,37	05/07/2020
20/07/2015	11.789.056,30	20/07/2020
21/07/2015	5.995.631,68	21/07/2020
23/07/2015	11.600.885,88	23/07/2020
23/07/2015	6.849.572,79	23/07/2020
27/07/2015	17.789.329,95	27/07/2020
28/08/2015	9.333.848,44	28/08/2020
28/08/2015	5.300.000,00	28/08/2020
01/01/2016	5.422.273,89	01/01/2021
05/01/2016	1.169.010,00	05/01/2021
24/06/2016	4.383.690,89	24/06/2021
15/07/2016	5.774.920,18	15/07/2021
05/07/2016	1.169.010,00	05/07/2021
06/01/2017	1.169.010,00	06/01/2021
25/06/2016	1.970.000,00	01/09/2021
01/08/2016	5.997.795,89	26/10/2021
01/08/2018	2.846.537,97	01/08/2023
Total reinversión	207.175.000,00	



ATLÉTICO DE MADRID

d) Pasivos por impuesto diferido

El movimiento habido en el ejercicio actual y en el ejercicio anterior es el siguiente:

	Cobro aplazado ventas inmovilizado	Subvención Cerro del Espino	Subvención Estadio de Madrid	Total
Saldo a 30/06/2016	818.811,68	59.757,26	3.209.900,17	4.088.469,11
(+) Altas 16/17	2.901.505,31	-	-	2.901.505,31
(-) Bajas 16/17	(520.744,85)	(3.658,66)	-	(524.403,51)
(-) Otros ajustes	3.036,26	-	-	3.036,26
Saldo a 30/06/2017	3.202.608,40	56.098,60	3.209.900,17	6.468.607,17
(+) Altas 17/18	780.132,84			780.132,84
(-) Bajas 17/18	(2.313.108,40)	(1.829,32)	(52.308,30)	(2.367.246,02)
Saldo a 30/06/2018	1.669.632,84	54.269,28	3.157.591,87	4.881.493,99

Cobro aplazado de ventas de inmovilizado CLUB

Ejercicio de origen	a 30/06/2018	a 30/06/2017
Ejercicio 2014/2015	-	301.103,09
Ejercicio 2016/2017	889.500,02	2.901.505,31
Ejercicio 2017/2018	780.132,82	-
Total	1.669.632,84	3.202.608,40

A 30 de junio de 2018 y a 30 de junio de 2017 existen impuestos diferidos asociados a ventas a plazos de derechos de adquisición de jugadores. Las diferencias en los importes correspondientes a las que tienen origen en los ejercicios 2014/2015 y 2016/2017 se corresponden con la parte cobrada en el periodo actual.

Subvenciones Cerro del Espino

El movimiento habido en el ejercicio se corresponde con la imputación a resultados de la subvención (ver norma de valoración, nota 4 g)), de tal manera que el saldo pendiente a la fecha de cierre por este concepto asciende a 52.439,96 euros (ver nota 12). A 30 de junio de 2017 dicho importe ascendía a 56.098,60 euros.

Subvenciones Estadio Wanda Metropolitano

El pasivo por impuesto diferido recoge el efecto impositivo derivado de la subvención reconocida en el ejercicio 2010/2011 como ingreso directamente imputado al patrimonio neto (ver nota 12). Con la puesta en funcionamiento del Estadio, se ha iniciado la imputación a resultados de esta subvención en base al periodo de amortización del activo asociado, lo que conlleva la baja del impuesto diferido asociado. El saldo pendiente a la fecha de cierre por este concepto asciende a 3.159.421,21 euros (ver nota 12).



e) Ejercicios abiertos a inspección

Las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta no haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido su plazo de prescripción, que es de cuatro años desde la finalización del periodo voluntario de declaración.

A 30 de junio de 2018 la Sociedad tiene abiertos a inspección fiscal todos los impuestos presentados en los últimos cuatro años, excepto los relacionados en el apartado siguiente, ya que han sido objeto de inspección y sobre ellos se han levantado Actas (ver nota 10 g)).

Asimismo y en relación con el Impuesto sobre Sociedades, tiene abiertas a comprobación, las bases imponibles negativas y las deducciones pendientes de aplicar generadas en ejercicios anteriores, excepto las que ya han sido revisadas por la Inspección, que se relacionan en la nota siguiente.

f) Actas de inspección

En el ejercicio 2015/2016, la Inspección de Hacienda levantó actas por las siguientes declaraciones de impuestos:

- Impuesto de sociedades, ejercicios 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012.
- Impuesto sobre la renta de las personas físicas, impuesto sobre la renta de no residentes, Impuesto sobre la renta del capital mobiliario e Impuesto sobre el Valor Añadido, de los periodos comprendidos entre noviembre de 2010 y diciembre de 2013.

Una parte de las regularizaciones practicadas se han firmado en conformidad y otra parte en disconformidad según se detalla a continuación:

Concepto	Cuota acta	Intereses demora	Total acta	Sanción	Total
Regularizaciones en conformidad	39.736,94	451.027,13	490.764,07	10.430,94	501.195,01
Regularizaciones en disconformidad	2.751.144,56	455.761,64	3.206.906,20	4.753.285,56	7.960.191,76
Totales	2.790.881,50	906.788,77	3.697.670,27	4.763.716,50	8.461.386,77

A 30 de junio de 2016 el importe correspondiente a cuota, intereses de demora y sanciones de las actas firmadas en conformidad quedó registrado y liquidado.

Las actas firmadas en disconformidad fueron recurridas en reposición, efectuándose en el ejercicio pasado el pago de cuota e intereses de demora. Los citados recursos han resultado desestimados, habiéndose interpuesto los pertinentes recursos económicos administrativos ante el TEAC. Los pagos efectuados han sido registrados en el activo corriente del balance y para las sanciones impuestas no han sido reconocidos los pasivos correspondientes, todo ello en base al convencimiento por parte del Club de la improcedencia de estas actas, ya que en opinión de los administradores del Club y de los asesores fiscales del mismo los recursos presentados prosperarán en su mayoría a favor del Club.



ATLÉTICO DE MADRID

Con relación a las bases imponibles negativas revisadas, se firmaron en conformidad Actas que suponen una pérdida neta de Bases imponibles negativas por 6.159 miles de euros, según el siguiente desglose:

Ejercicio de origen	Bases imponibles hasta ejercicio 2010/2011	Bases imponibles reconocida Acta conformidad	ajuste bases Actas conformidad	Bases imponibles ajustadas hasta ej.2010/2011
Ejercicio 2001/2002	-	7.825.337,90	(7.825.337,90)	-
Ejercicio 2004/2005	3.432.390,81	-	(3.432.390,81)	-
Ejercicio 2005/2006	12.083.635,95	-	(2.200.803,58)	9.882.832,37
Ejercicio 2007/2008	38.620.883,52	-	-	38.620.883,52
Ejercicio 2008/2009	38.013.993,61	-	-	38.013.993,61
Ejercicio 2010/2011	11.168.712,83	-	(525.484,83)	10.643.228,00
Total	103.319.616,72	7.825.337,90	(13.984.017,12)	97.160.937,50

Los créditos fiscales ajustados asociados a estas bases imponibles negativas, son los siguientes:

Ejercicio de origen	Créditos por pérdidas a compensar a 30/06/2015	ajuste Actas conformidad	Créditos por pérdidas a compensar ajustados
Ejercicio 2004/2005	961.069,41	(961.069,41)	-
Ejercicio 2005/2006	3.020.908,99	(550.200,90)	2.470.708,10
Ejercicio 2007/2008	9.655.220,88	-	9.655.220,88
Ejercicio 2008/2009	9.503.498,40	-	9.503.498,40
Ejercicio 2010/2011	2.792.178,20	(131.371,21)	2.660.806,99
Total	25.932.875,88	(1.642.641,51)	24.290.234,37

Las bases imponibles negativas y los créditos por pérdidas a compensar que, a cierre de ejercicio 2010/2011, conforme a las Actas de Impuesto de Sociedades firmadas en disconformidad, habría que regularizar, y que la sociedad no ha procedido a regularizar en espera de que los recursos prosperen a su favor, ascienden a 68.952 miles de euros y 17.238 miles de euros respectivamente, según el siguiente detalle:



ATLÉTICO DE MADRID

Ejercicio de origen	Bases imponibles ajustadas hasta el ejercicio 2010/2011 con Actas conformidad	Bases imponibles a cierre ejercicio 2010/2011 según Actas en disconformidad	Bases a ajustar según Actas en disconformidad
Ejercicio 2005/2006	9.882.832,37	-	9.882.832,37
Ejercicio 2007/2008	38.620.883,52	-	38.620.883,52
Ejercicio 2008/2009	38.013.993,61	28.208.353,51	9.805.640,10
Ejercicio 2010/2011	10.643.228,00	-	10.643.228,00
Total	97.160.937,50	28.208.353,51	68.952.583,99

Ejercicio de origen	Créditos por pérdidas a compensar ajustados a 30/06/2011 conforme a Actas conformidad	Créditos por pérdidas a compensar 30/06/2011 según Actas en disconformidad	Créditos por pérdidas a compensar 30/06/2011 a ajustar según Actas en disconformidad
Ejercicio 2005/2006	2.470.708,10	-	2.470.708,10
Ejercicio 2007/2008	9.655.220,88	-	9.655.220,88
Ejercicio 2008/2009	9.503.498,40	7.052.088,37	2.451.410,03
Ejercicio 2010/2011	2.660.806,99	-	2.660.806,99
Total	24.290.234,37	7.052.088,37	17.238.146,00

Dado que la deuda (cuota más intereses de demora), tanto en conformidad como la recurrida en reposición ha sido abonada, no ha sido necesario ofrecer garantías del pago a la Agencia Tributaria.



11. INGRESOS Y GASTOS.

a) Gasto en concepto de plantilla deportiva

El desglose de los gastos en concepto de plantilla deportiva, tanto en el ejercicio actual como en el ejercicio anterior, es el siguiente:

Descripción	Temporada 2017/2018		
	Jugadores y técnicos		Total
	Plantilla deportiva inscribible	Plantilla deportiva no inscribible	
Ficha (importe fijo)	157.329.309,98	6.507.505,10	163.836.815,08
Variables e Incentivos individuales	9.074.041,45	1.103.134,66	10.177.176,11
Remuneraciones por imagen (importe fijo)	1.267.894,74	0,00	1.267.894,74
Primas colectivas	6.446.015,12	168.930,39	6.614.945,51
Otras remuneraciones	3.177.881,82	0,00	3.177.881,82
Indemnizaciones	208.681,37	661.542,55	870.223,92
Total sueldos y salarios plantilla deportiva	177.503.824,48	8.441.112,70	185.944.937,18
Seguridad social plantilla deportiva	1.152.481,97	1.110.689,47	2.263.171,44
Total gasto de personal plantilla deportiva	178.656.306,45	9.551.802,17	188.208.108,62
Amortizaciones	50.802.116,65	758.868,82	51.560.985,47
Gastos/(ingresos) por cesiones	(3.277.400,63)	130.000,00	(3.147.400,63)
Deterioros o pérdida	1.265.201,77	0,00	1.265.201,77
Total gasto plantilla deportiva	227.446.224,24	10.440.670,99	237.886.895,23



ATLÉTICO DE MADRID

Descripción	Temporada 2016/2017		
	Jugadores y técnicos		Total
	Plantilla deportiva inscribible	Plantilla deportiva no inscribible	
Ficha (importe fijo)	115.555.201,71	4.782.266,54	120.337.468,25
Variables e Incentivos individuales	11.932.706,20	968.460,95	12.901.167,15
Remuneraciones por imagen (importe fijo)	4.284.473,69	-	4.284.473,69
Primas colectivas	9.506.379,89	233.759,62	9.740.139,51
Otras remuneraciones	3.466.848,43	-	3.466.848,43
Indemnizaciones	7.553.571,42	168.744,08	7.722.315,50
Total sueldos y salarios plantilla deportiva	152.299.181,34	6.153.231,19	158.452.412,53
Seguridad social plantilla deportiva	358.226,10	910.843,37	1.269.069,47
Total gasto de personal plantilla deportiva	152.657.407,44	7.064.074,56	159.721.482,00
Otras cesiones de derechos de imagen	657.894,74	-	657.894,74
Amortizaciones	58.372.040,95	744.021,56	59.116.062,51
Gastos/(ingresos) por cesiones	(8.660.000,00)	-	(8.660.000,00)
Deterioros o pérdida	93.965,35	-	93.965,35
Total gasto plantilla deportiva	203.121.308,48	7.808.096,12	210.929.404,60

b) Otros sueldos, salarios y asimilados

El desglose de la partida "Otros sueldos, salarios y asimilados", correspondiente al personal no deportivo, en el ejercicio actual y en el anterior, es el siguiente:

Descripción	2017/2018	2016/2017
Sueldo personal no deportivo técnico	3.902.360,87	2.430.661,72
Sueldo resto personal no deportivo	10.946.240,09	10.303.381,61
Sueldos servicios médicos	3.087.571,31	2.225.333,70
Personal eventual	2.820.998,76	51.709,06
Indemnizaciones	337.265,52	59.502,97
Total	21.094.436,55	15.070.589,06

c) Cargas sociales

El desglose de la partida "Cargas Sociales, tanto en el ejercicio actual como en el ejercicio anterior es el siguiente:



ATLÉTICO DE MADRID

Descripción	2017/2018	2016/2017
Seguridad Social a cargo empresa plantilla deportiva	2.263.171,44	1.269.069,47
Seguridad Social a cargo empresa personal no deportivo	2.456.609,01	2.914.820,64
Otros gastos sociales	85.642,85	68.370,11
Total	4.805.423,30	4.252.260,22

d) Importe neto de la cifra de negocios

El desglose de la cifra de negocios del ejercicio actual y anterior es el siguiente:

Descripción	2017/2018	2016/2017
Ingresos por competiciones	68.568.232,67	80.190.817,66
Ingresos liga	9.698.541,19	8.547.232,95
Ingresos Copa del Rey	700.018,09	1.036.932,23
Ingresos competición UEFA	53.080.481,82	67.240.641,28
Otras competiciones y partidos amistosos	4.957.926,91	3.192.618,90
Otros	131.264,66	173.392,30
Ingresos por abonados y socios	41.312.239,65	25.739.860,60
Ingresos por retransmisiones	110.159.543,42	99.417.607,69
Ingresos por comercialización	38.863.578,25	21.187.344,15
Venta tiendas	9.208.398,27	8.182.653,08
Patrocinios	22.669.699,06	7.803.467,45
Otros	6.985.480,92	5.201.223,62
Ingresos por publicidad	33.260.419,94	31.908.130,77
Publicidad estática	3.500.000,00	4.000.000,00
Publicidad dinámica	29.017.320,67	27.467.058,25
Otros	743.099,27	441.072,52
Total ingresos publicidad y comercialización	72.123.998,19	53.095.474,92
Ingresos por servicios de urbanización	35.924.113,61	-
Ingresos por servicios construcción concesión	5.160.891,37	-
Importe neto de la cifra de negocio	333.249.018,91	258.443.760,87



ATLÉTICO DE MADRID

e) Aprovisionamientos

El desglose de los Aprovisionamientos en el ejercicio actual y en el anterior es el siguiente:

Descripción	2017/2018	2016/2017
Consumo de material deportivo	2.175.600,64	1.630.215,93
Compra de medicinas, similares y otros aprovisionamientos	737.313,12	561.769,78
Compra de mercaderías	8.121.660,01	4.828.934,79
Otros consumos y gastos externos	8.858.973,13	5.390.704,57
Servicios de seguridad externos	2.787.801,76	1.551.561,73
Servicios de limpieza externos	1.523.884,62	1.049.683,97
Servicios de jardinería externos	642.191,83	737.826,84
Servicios de mantenimiento externos	161.791,39	141.777,75
Servicios de catering	3.906.193,12	-
Urbanización y parking por cuenta Ayuntamiento	16.295.174,92	21.638.898,76
Obras concesión escuelas	5.160.891,37	-
Otros trabajos	1.395.802,61	836.215,90
Trabajos realizados por otras empresas	31.873.731,62	25.955.964,95
Deterioro de mercaderías	340.674,18	(84.156,18)
Aprovisionamientos	43.248.979,57	32.892.729,27

f) Otros resultados

El detalle de este epígrafe de la cuenta de resultados de los ejercicios 2017/2018 y 2016/2017 es el siguiente:

Descripción	2017/2018	2016/2017
Contribución no reintegrable Wanda	47.000.000,00	-
Regularizaciones de saldos por resoluciones varias	(287.182,27)	1.554.400,00
Acuerdo resolución MDA	-	(2.911.305,96)
Donación "Fundación Scholas"	-	(460.000,00)
Donación "Save The Children"	(50.000,00)	-
Otros	16.116,76	414.398,09
Total	46.678.934,49	(1.402.507,87)

Con fecha 20 de marzo de 2018, WANDA MADRID INVESTMENT, S.L. realizó una nueva contribución no reintegrable al Club de 47 millones de euros, en términos similares a la que había realizado en el ejercicio 2014/2015, señalando como causa de la referida contribución su deseo de continuar apoyando el Proyecto de Academia y el continuo desarrollo del Wanda Future Star Program, dando pleno apoyo al desarrollo del Proyecto de Academia del Club, incluyendo su desarrollo en diferentes zonas de España, específicamente en la Comunidad de Madrid, en Alcalá de Henares, Alcorcón y los alrededores del Estadio Wanda Metropolitano.



ATLÉTICO DE MADRID

g) Otros asuntos de interés

El 15 de enero de 2016 se recibió la Resolución de la Comisión Disciplinaria de la FIFA por la que se sancionaba al Club por la violación de la prohibición de realizar transferencias internacionales de jugadores menores de edad y la prohibición de registrar jugadores extranjeros menores de edad no inscritos previamente. En virtud de tal Resolución el Club fue sancionado con la prohibición de inscribir jugadores durante dos periodos de transferencia, completos y consecutivos, y con una multa de 900.000 francos suizos más 60.000 francos suizos en concepto de costas.

El Club presentó recurso contra esta decisión ante la Comisión de Apelación de la FIFA, habiendo obtenido la suspensión cautelar de la misma. El 8 de septiembre de 2016, la Comisión de Apelación de la FIFA comunicó al Club la Resolución por la que desestimó el recurso interpuesto y confirmó la Resolución de la Comisión Disciplinaria.

El Club presentó apelación ante el Tribunal Arbitral del Deporte (TAS-CAS) habiéndose dictado el Laudo resolviendo definitivamente dicha apelación con fecha 1 de junio de 2017, por el que se estimó parcialmente el recurso interpuesto por el Club, reduciendo la multa inicialmente impuesta a 550.000 francos suizos.

En el ejercicio 2016/2017 se procedió al registro del gasto derivado de la sanción por importe de 561.694,29 euros en el epígrafe de "otros gastos de gestión corriente".

12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS.

Las subvenciones que aparecen registradas en este epígrafe a 30 de junio de 2018, se corresponden con dos tipos de subvenciones.

La primera es una subvención oficial del Consejo Superior de Deportes en aplicación del Convenio suscrito entre la Liga de Fútbol Profesional y los Ministerios de Justicia e Interior y Educación y Ciencia para la adecuación de los estadios (Real Decreto 769/93) con el objeto de adecuar el estadio Cerro del Espino a la normativa establecida por la UEFA. La imputación a ingresos de estas subvenciones se está realizando con el mismo criterio elegido según tablas fiscales para la amortización de la inversión a la que están afectas.

La segunda se registró en el ejercicio 2010/2011 cuando la sociedad procedió al reconocimiento del activo derivado de la concesión que se otorga al Club para la utilización privativa del actual Estadio de Madrid, para su uso deportivo, incluyendo la realización por el Club de las obras necesarias para adecuar el Estadio de Madrid a su uso como estadio de fútbol y otras obras acordadas.



ATLÉTICO DE MADRID

En consideración a la fuerte inversión económica que el Club tenía que realizar para la ejecución del Estadio, la actividad deportiva a realizar y otros beneficios para la ciudad de Madrid, el Club no ha tenido que abonar canon alguno durante el período transcurrido hasta que se ha producido la transmisión definitiva de la propiedad (ver nota 6). La concesión y utilización privativa del objeto de la misma, fueron valoradas por el valor razonable atribuido al derecho obtenido, y por el mismo importe fue reconocido un ingreso directamente imputado al patrimonio neto en concepto de subvenciones, donaciones y legados recibidos, por un total de 12.839.600,70 euros.

Dado que hasta la fecha del 30 de junio de 2014, la utilización del Estadio de Madrid iba a estar básicamente relacionada con las obras de ejecución del Estadio, se imputó el 65% del valor del activo al inmovilizado material como Inmovilizado en curso (8.346 miles de euros) y el 35% restante del valor del activo al Inmovilizado intangible deportivo (4.494 miles de euros). Inicialmente, una vez que las obras hubiesen finalizado, se procedería a recalcular estos porcentajes y a reasignar, en base a ellos, el valor de este activo.

Como en el ejercicio 2016/2017 se produjo la transmisión definitiva de la parcela, estando todavía en curso a esa fecha las obras de construcción del nuevo estadio, se procedió a reclasificar el 35% del valor del activo registrado como Inmovilizado intangible deportivo (4.494 miles de euros) al Inmovilizado material en curso, hasta la completa finalización de la obra.

Dado que el 16 de septiembre de 2017 se produjo la inauguración del Estadio Wanda Metropolitano, esa fecha es la marca el inicio de la imputación a resultados de esta subvención, al mismo tipo de amortización aplicado para las construcciones asociadas al Estadio (2% anual).

Por aplicación del Plan General de Contabilidad vigente las subvenciones aparecen netas de efecto impositivo, siendo el movimiento de las mismas en el ejercicio actual y en el ejercicio anterior el siguiente:

Subvención Cerro del Espino

Concepto	saldo a 30/06/2016	bajas	saldo a 30/06/2017	bajas	saldo a 30/06/2018
Importe bruto subvención	239.029,15	(14.634,60)	224.394,85	(14.634,60)	209.759,95
Efecto impositivo	(59.757,26)	3.658,66	(56.098,60)	3.658,66	(52.439,96)
Importe neto subvención	179.271,89	(10.975,94)	168.296,25	(10.975,94)	157.319,99

Subvención Estadio Wanda Metropolitano

Concepto	saldo a 30/06/2016	saldo a 30/06/2017	bajas	saldo a 30/06/2018
Importe bruto subvención	12.839.600,70	12.839.600,70	(201.915,92)	12.637.684,78
Efecto impositivo	(3.209.900,20)	(3.209.900,20)	50.478,97	(3.159.421,21)
Importe neto subvención	9.629.700,50	9.629.700,50	(151.436,95)	9.478.263,57



13. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN.

Se reflejan en este epígrafe del pasivo del balance los ingresos cobrados por anticipado, bien en efectivo bien documentados en efectos a cobrar, de diferentes contratos de patrocinio y explotación de derechos. Los anticipos que hayan de ser imputados a resultados en el ejercicio siguiente se clasifican a corto plazo en el epígrafe "Ajustes por periodificación", clasificándose a largo plazo el importe cobrado que se devengará en un plazo superior al año. El detalle de los mismos es el siguiente:

Concepto	Periodificaciones a largo plazo		Periodificaciones a corto plazo	
	a 30/06/2018	a 30/06/2017	a 30/06/2018	a 30/06/2017
Cesión de derechos	4.055.685,15	6.742.718,86	11.370.547,25	15.795.475,29
Exclusividad prestación de servicios	856.000,00	963.000,00	150.000,00	150.000,00
Patrocinio publicitario	43.631.205,49	8.701.800,00	26.160.134,00	9.655.048,91
Otros	-	-	26.341.941,69	24.413.013,19
Total	48.542.890,64	16.407.518,86	64.022.622,94	50.013.537,39

Los contratos de cesión de derechos por un período de tiempo superior al ejercicio económico se valoran por su coste amortizado, siempre que hayan supuesto un flujo de efectivo, valorándose por el nominal en caso contrario. Su imputación al resultado del ejercicio se realizará en función de su devengo contable.

Como otras periodificaciones a corto plazo, se recogen importes cobrados cuyo devengo se producirá con posterioridad, siendo los más significativos los correspondientes a cantidades cobradas por abonos, derechos de retransmisiones y contratos de publicidad para las temporadas actual y siguiente.

14. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

Con posterioridad al 30 de junio de 2018 y antes de la formulación de las cuentas anuales, no se han producido hechos posteriores relevantes, salvo los comentados en notas anteriores de esta memoria y los indicados a continuación.

Con fecha 30 de julio de 2018, la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid notificó a las partes la Sentencia nº 593/2018, de 17 de julio de 2018, dictada en el Procedimiento Ordinario nº 227/2017, declarando la nulidad del Acuerdo de aprobación definitiva de la Modificación Puntual del PGOU de Madrid relativa al Área de Ordenación Especial 00.08 "Parque Olímpico-Sector Oeste" y el Área de Planeamiento Específico 20.14 "Estadio de la Peineta". Dicha Sentencia no es firme, habiendo anunciado recurso de casación ante el Tribunal Supremo, que se presentará dentro del plazo fijado a tal efecto, tanto la Comunidad de Madrid como el Ayuntamiento de Madrid, así como el Club.



ATLÉTICO DE MADRID

El objeto del referido procedimiento judicial es exclusivamente la modificación del planeamiento urbanístico llevado a cabo por las Administraciones Públicas (Comunidad y Ayuntamiento de Madrid) que permitió la desafectación de la parcela de 88.150 m² en la que se ubica el Estadio Wanda Metropolitano, que posteriormente, como bien patrimonial del Ayuntamiento, fue vendida por el Ayuntamiento al Club, mediante escritura pública otorgada el día 5 de mayo de 2017, en los términos y condiciones antes expuestos.

Por tanto, con independencia de cuál sea el resultado final de ese proceso judicial tras el recurso de casación ante el Tribunal Supremo, no es ni siquiera objeto sometido a los Tribunales - y por ende no está en modo alguno cuestionado - que el Club es el propietario del Estadio Wanda Metropolitano, ya que lo construyó en virtud de una concesión administrativa que le otorgó a tal fin el Ayuntamiento en el año 2008, ni la licencia de funcionamiento que ampara jurídicamente el uso y la actividad en el Estadio por parte del Club.

15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

a) Información relativa al Consejo de Administración

La Junta General Extraordinaria celebrada el 24 de febrero de 2015 acordó una modificación de los Estatutos sociales para su adaptación a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades de Capital por la Ley 31/2014, para la mejora del gobierno corporativo. Así, entre otros aspectos, se modificó el régimen de remuneración de los Consejeros regulado en el artículo 31 de los Estatutos, dentro de los términos establecidos en la redacción dada por la Ley 31/2014 al artículo 217 de la Ley de Sociedades de Capital. En el mismo sentido, se modificó el artículo 30 de los Estatutos para incluir la exigencia de que se celebre un contrato entre la Sociedad y el Sr. Consejero Delegado, conforme a lo previsto en los nuevos apartados 3 y 4 del artículo 249 de la Ley de Sociedades de Capital, introducidos por la Ley 31/2014.

Conforme al vigente artículo 31 de los Estatutos, corresponde a la Junta General fijar el importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los Consejeros, y al propio Consejo establecer la distribución de la retribución entre los distintos Consejeros, tomando en consideración las funciones y responsabilidades atribuidas a cada Consejero.

Por ello, la misma Junta General Extraordinaria celebrada el 24 de febrero de 2015 acordó fijar en un dos por ciento (2%) del importe neto de la cifra de negocio el importe máximo bruto anual de la remuneración correspondiente al conjunto de los Consejeros, en su condición de administradores, y delegar en el Consejo de Administración la fijación del importe concreto correspondiente a cada uno de los miembros del mismo dentro del límite fijado anteriormente, conforme a los criterios establecidos en el artículo 31 de los Estatutos sociales.

Por su parte, el Consejo de Administración, en su reunión de 27 de febrero de 2015, aprobó el contrato que regula la relación del Consejero Delegado con el Club.

Al amparo del vigente régimen de remuneración que ha quedado descrito, la remuneración percibida por el Consejero Delegado en el ejercicio 2017/2018 ha ascendido a 1.950 miles de euros (mismo importe que en el mismo periodo del ejercicio anterior). Adicionalmente, la remuneración devengada en el ejercicio por un



ATLÉTICO DE MADRID

miembro del Consejo de Administración, como consecuencia de los servicios de dirección prestados al Club, ha ascendido a 347 miles de euros (351 miles de euros en el mismo periodo del ejercicio anterior).

A 30 de junio de 2018 el Presidente del Consejo de Administración, el Consejero Delegado y sociedades vinculadas a ellos actúan como garantes de forma personal y solidaria respecto a deudas del Club con terceros, ascendiendo el importe de las garantías prestadas a un total de 317 millones de euros. Al cierre del ejercicio 2016/2017, el importe global de las garantías prestadas ascendió a 374 millones de euros. En el ejercicio 2017/2018 los intereses y gastos incurridos por razón de las operaciones de afianzamiento y constitución de garantías antes citadas, han ascendido a 3.019 miles de euros (3.087 miles de euros en el mismo periodo del ejercicio anterior).

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones, seguros de vida o cualquier otro concepto con miembros antiguos o actuales del Consejo de Administración.

Los miembros del Consejo de Administración expresan que no se han puesto de manifiesto situaciones de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la Sociedad, con arreglo a la normativa aplicable (en la actualidad artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital), todo ello sin perjuicio de las operaciones vinculadas reflejadas en la memoria.

Durante el ejercicio los miembros del Consejo de Administración no han realizado con la Sociedad operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

b) Deudas con empresas del grupo y asociadas

Los saldos y operaciones con empresas del grupo y asociadas en el ejercicio actual y a final del ejercicio anterior, son los siguientes:

	Ejercicio 2017/2018			
	Saldos deudores (por préstamos concedidos)	Saldos deudores (operaciones no comerciales)	Saldos acreedores (operaciones comerciales)	Ingresos por intereses
Empresas del grupo				
Atlético de Madrid International Holding (Nota 8)	3.174.393,55	866,08	-	40.996,48
Club Atlético de Madrid Potosí	-	68.552,38	-	-
Otras partes vinculadas				
Fundación Club Atlético de Madrid	-	-	(238.076,85)	-
TOTAL	3.174.393,55	69.418,46	(238.076,85)	40.996,48

Adicionalmente a la información anterior, indicar que Wanda Group ha prestado servicios de patrocinio al Club por importe de 7,41 millones de euros devengados desde inicio de ejercicio hasta la salida de Wanda Madrid Investment, S.L. del accionariado del Club (ver nota 8).



ATLÉTICO DE MADRID

	Ejercicio 2016/2017					
	Saldos deudores (por préstamos concedidos)	Saldos deudores (operaciones comerciales)	Saldos deudores (operaciones no comerciales)	Saldos acreedores (por préstamos recibidos)	Ingresos por intereses	Gastos por intereses
Empresas del grupo						
Atlético de Madrid International Holding (Nota 8)	1.983.397,07	-	-	-	-	-
Wanda Group	-	-	-	(50.000.000,00)	-	(1.846.625,00)
Club Atlético de Madrid Potosí	-	-	78.420,20	-	-	-
Empresas asociadas						
Racing Club de Lens (Nota 8)	600.000,00	-	-	-	3.452,05	-
Kolkata Games and Sports Limited (Nota 8)	-	-	424.118,38	-	-	-
Otras partes vinculadas						
Fundación Club Atlético de Madrid	-	128.866,73	-	-	-	-
TOTAL	2.583.397,07	128.866,73	502.538,58	(50.000.000,00)	3.452,05	(1.846.625,00)

El Club suscribió durante el ejercicio 2016/2017 un contrato de préstamo con Wanda Group, grupo al que pertenece Wanda Madrid Investment S.L., accionista en dicho ejercicio del Club. El importe del préstamo era de 50 millones de euros, con dos fechas de amortización establecidas en febrero y agosto de 2019, por importe de 25 millones de euros cada una. El tipo de interés ordinario aplicable a la operación era del 4,5% más LIBOR trimestral a la fecha de repago. A 30 de junio de 2017 el gasto por intereses devengados, derivados de este contrato, ascendió a 1.847 miles de euros, habiéndose pagado en su totalidad a 30 de junio de 2018.

Con posterioridad al contrato de préstamo, y en ese mismo ejercicio 2016/2017, se firmó acuerdo de patrocinio con Wanda Group, en base al cual el Club concedía a Wanda el derecho de denominación en exclusiva del nuevo Estadio como "Estadio Wanda Metropolitano" para un periodo de 5 temporadas (de 2017/2018 a 2021/2022), por un importe total de 50 millones de euros, a razón de 10 millones por temporada, pagaderos anticipadamente el 1 de julio de 2017.

Adicionalmente, se firmó un acuerdo de compensación entre el Club y Wanda Group, por el cual se establecía la compensación de las cantidades a pagar por el Club a Wanda en concepto de préstamo y las cantidades a cobrar de Wanda en concepto de patrocinio derivadas de los contratos descritos. La fecha establecida para el acuerdo de compensación fue el 1 de julio de 2017.

A 30 de junio de 2017 Wanda Madrid Investment, S.L. ya no es accionista del Club (ver nota 8 Fondos Propios).



16. INFORMACIÓN RELEVANTE PARA LAS REGLAS E INDICADORES DEL REGLAMENTO DE CONTROL ECONÓMICO DE LA LNFP.

De acuerdo a las definiciones contenidas en el Reglamento de Control Económico de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas, la “Deuda financiera neta” a 30 de junio de 2018 y a 30 de junio de 2017, expresada en miles de euros, asciende a:

Concepto	a 30/06/2018	a 30/06/2017
Deuda financiera neta	506.099	515.378
Concepto	Ejercicio 2017/2018	Ejercicio 2016/2017
Ingresos relevantes	403.123	333.384

La construcción del Estadio Wanda Metropolitano es la causante del incremento de la deuda financiera neta. La futura realización de los aprovechamientos urbanísticos repercutirá en una considerable disminución de la misma.

17. OTRA INFORMACION.

a) Distribución del personal por categorías

El número medio de personas empleadas y su distribución por categorías durante los ejercicios actual y anterior, ha sido el siguiente:

Categoría	Temporada 2017/2018			Temporada 2016/2017		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Administrativos/Dependientes	220	151	371	224	95	319
Directores	6	0	6	5	0	5
Jugadores Profesionales 1º y 2º	85	26	111	60	23	83
Jugadores no profesionales	90	0	90	60	0	60
Servicios Médicos	52	2	54	45	2	47
Entrenadores	133	7	140	11	3	14
Personal Apoyo Academia	133	8	141	120	8	128
TOTAL EMPLEADOS	719	194	913	525	131	656

El número medio de personas con discapacidad igual o superior al 33% asciende a siete, de los que cuatro se incluyen en la categoría de administrativos, uno en la categoría de colaboradores, uno en la categoría de servicios médicos y uno en el grupo Personal apoyo academia.

El número de personas empleadas a 30 de junio de 2018 y a 30 de junio de 2017, y su distribución por sexos y categorías, es el siguiente:



ATLÉTICO DE MADRID

Categoría	A 30 de junio de 2018			A 30 de junio de 2017		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Administrativos/Dependientes	172	115	287	239	99	338
Directores	5	0	5	5	0	5
Jugadores Profesionales 1º y 2º	54	21	75	60	23	83
Jugadores no profesionales	80	0	80	72	0	72
Servicios Médicos	51	1	52	49	2	51
Entrenadores	115	5	120	11	3	14
Personal Apoyo Academia	122	6	128	130	8	138
TOTAL EMPLEADOS	599	148	747	566	135	701

b) Retribución a los auditores

La retribución prevista a favor de Eudita AH Auditores 1986, S.A.P., auditores de la sociedad, en concepto de trabajos específicos correspondientes al ejercicio 2017/2018, asciende a la cantidad de 22.460,72 euros y en concepto de auditoría de las cuentas anuales la cantidad prevista asciende a 49.002,22 euros.

La retribución correspondiente al ejercicio 2016/2017 por trabajos específicos y auditoría de cuentas ascendió a 22.960,30 y 47.900,51 euros, respectivamente.

c) Avaluos y garantías comprometidos con terceros

A 30 de junio de 2018 la sociedad no tiene otros avaluos y garantías comprometidos con terceros distintos a los ya comentados en esta memoria, salvo los constituidos ante el Ayuntamiento de Madrid, por importe de 1,50 y 0,15 millones de euros, para responder de las obligaciones derivadas de las obras de urbanización y accesos necesarias para la puesta en uso del Estadio Wanda Metropolitano.

A 30 de junio de 2017 tampoco existían compromisos de este tipo que no fuesen comentados en la memoria del ejercicio 2016/2017.

d) Agentes de jugadores

El gasto devengado en el ejercicio 2017/2018 en concepto de representantes y agentes de jugadores asciende a 4.135 miles de euros, figurando registrado en el epígrafe de "Otros gastos de explotación", apartado "Servicios exteriores" de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2016/2017 el gasto por este concepto ascendió a 4.520 miles de euros.



ATLÉTICO DE MADRID

CLUB ATLETICO DE MADRID, S.A.D.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2018



ATLÉTICO DE MADRID

CLUB ATLÉTICO DE MADRID, S.A.D.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2018

El Consejo de Administración de Club Atlético de Madrid, S.A.D., en adelante el Club, en cumplimiento del artículo 262 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, formula el presente Informe de Gestión sobre la evolución de los negocios, situación del Club y sus perspectivas más inmediatas, y acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio.

Evolución y situación del Club

El Club, durante la temporada 2017/2018 ha continuado dando pasos firmes en la consolidación de su estructura patrimonial y en su rendimiento deportivo.

Gestión deportiva (fútbol profesional y Academia)

Deportivamente nuestro principal objetivo continúa siendo conseguir la clasificación directa para la UEFA Champions League (UCL) del primer equipo cada temporada, sin que ello suponga renunciar a otros logros. La clasificación para competir en UCL es un objetivo estratégico para la sociedad, pues permite la consolidación del primer equipo entre los mejores de Europa, afianza el plan estratégico comercial, la expansión de marca y permite una consolidación del valor de sus activos, de la marca y de los derechos económicos de sus jugadores, así como garantiza el crecimiento sostenido de su masa social, principal activo del Club.

Con independencia de la consecución por parte del Club del objetivo principal, la clasificación para disputar la UCL Temporada 2018/2019, el Primer equipo ha sido campeón de la UEFA Europa League 2017/2018 (UEL) y, el pasado mes de agosto, campeón de la Supercopa de Europa 2018; el Atlético Féminas ha sido campeón de Liga 2017/2018 y subcampeón de la Copa de la Reina 2017/2018; y el equipo Juvenil A y el B, han sido campeones de Liga 2017/2018

La planificación deportiva, pilar indispensable para la consolidación del equipo entre los mejores de Europa, sigue descansando sobre tres principios básicos: la renovación y ampliación de contratos a jugadores y cuerpo técnico que se consideran relevantes para el mantenimiento del nivel competitivo de la plantilla; el cuidado y la integración de jóvenes formados en la Academia; y una política de incorporaciones de jugadores contrastados a nivel nacional e internacional, así como de jóvenes que aseguren el futuro, y que permitan mantener e incluso incrementar el nivel competitivo de la primera plantilla.



ATLÉTICO DE MADRID

En la temporada 2017/2018 se ha terminado el proceso de transformación e integración del “Nuevo modelo de Academia”, basado en la consolidación del modelo de formación integral que se había venido construyendo hasta este momento.

Fruto de este proceso, ha sido la creación de una única unidad de gestión integrada de la Academia, inspirada en un modelo de gestión centralizada basada en el desarrollo de una estrategia común de las distintas áreas que se integran dentro de la Academia, para conseguir una mayor coordinación de las áreas Deportivas (Metodología y Formación), Captación y de Educación, en tanto que áreas responsables de la gestión y formación integral de los jugadores que pertenecen a la disciplina del Atlético de Madrid.

La relación con el Primer equipo es otro de los elementos clave dentro de la política de gestión de la Academia, con la finalidad de conseguir un modelo que alcance el objetivo final del proceso formativo de toda cantera, que no es otro que el de aportar el mayor número de jugadores al fútbol profesional.

Este modelo de gestión se ha visto potenciado gracias a un modelo educativo propio con epicentro en la “Residencia”, lugar en el que se lleva a cabo de manera exclusiva la gestión integral de los futbolistas de élite por parte del Club.

La consolidación de este nuevo modelo ha permitido al Club dar un paso muy importante en el plan de expansión internacional de la Academia, en el que se han logrado objetivos de posicionamiento de marca muy significativos para la entidad. A través de la definición de distintas líneas de negocio y de ofertas de programas deportivos a corto y largo plazo, en un solo año el Club ha estado presente a través de su marca en más de 33 países del mundo, se han recibido a 95 grupos internacionales con un total de 2.000 niños participantes y se han organizado 278 torneos a nivel nacional e internacional, y más de 20 campus, no sólo en España sino también en Centro y Sudamérica, Estados Unidos, Rusia, Japón, y varios países de Europa.

El crecimiento futuro de la Academia pasa también por un plan de expansión de sedes en Madrid. Así, en esta temporada, se han comenzado las obras de la Nueva Ciudad Deportiva de Alcalá de Henares, en la que además de contar con equipos de nueva creación, se dispondrá de espacios exclusivos para los equipos femeninos y para proyectos internacionales.

Gestión económico-financiera y patrimonial

Desde el punto de vista económico y patrimonial, debe destacarse que la cuenta de pérdidas y ganancias arroja un beneficio antes de impuestos de 11,6 millones de euros, continuando con la línea de beneficios obtenidos a lo largo de los últimos ejercicios, con una cifra de negocio que se ha incrementado un 28,9%, por el aumento experimentado en los ingresos de retransmisiones, en los ingresos de abonados y socios y en los ingresos de comercialización y publicidad.



ATLÉTICO DE MADRID

Los ingresos de retransmisiones han alcanzado un importe de 110 millones frente a los 99 millones del ejercicio pasado, ejercicio en el que empezaron a crecer significativamente, gracias a la entrada en vigor del RD 5/2015 por el cual se regula la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales de las competiciones de fútbol profesional.

Los ingresos de abonados y socios han crecido un 60% derivado del cambio de estadio, como consecuencia de la mayor capacidad y posibilidad de ofrecer un servicio más completo y variado a nuestros abonados.

El cambio de estadio también ha permitido aumentar nuestros ingresos de publicidad y patrocinio con nuevos conceptos de ingreso de patrocinio entre los que destacan los naming-rights.

La cuenta de pérdidas y ganancias arroja un resultado de explotación positivo por importe de 36,8 millones de euros, lo que supone un 32,6% de incremento respecto a la temporada anterior.

La línea de resultados positivos puesta de manifiesto a lo largo de los últimos ejercicios unida, por un lado al cambio de sede y por otro a la entrada en el accionariado del Club de nuevos inversores, ha permitido afianzar y fortalecer el patrimonio neto del Club. Adicionalmente, la presencia de Wanda (hasta este ejercicio) y de Quantum (a partir de este ejercicio), ha supuesto ganar accionistas de referencia mundial y establecer sinergias para beneficio mutuo.

En este sentido Wanda, a pesar de su salida del accionariado en el segundo semestre del ejercicio, sigue plenamente comprometido con el proyecto de la Academia y su labor de formación humana y deportiva de jóvenes deportistas, lo que ha reforzado en este ejercicio, con la aportación extraordinaria realizada al proyecto por importe de 47 millones de euros.

En cuanto al Proyecto Patrimonial, la construcción y funcionamiento del Estadio "WANDA METROPOLITANO", fruto de muchos años de negociaciones, que han culminado en los Acuerdos suscritos con el Ayuntamiento de Madrid, de fecha 10 de marzo de 2017, en virtud de los cuales el Club procedió a la adquisición de la parcela en la que se ubica el estadio, se ha consolidado en el ejercicio.

Las inversiones efectuadas aparecen registradas en el balance a 30 de junio de 2018. El estadio se configura por tanto, como uno de los principales activos del Club en el futuro, cuya explotación será una importante fuente de ingresos, permitiendo garantizar el crecimiento del Club, y consolidando su posición actual como uno de los clubes de referencia del fútbol europeo.

Las inversiones efectuadas en relación a este proyecto, junto con las inversiones realizadas a inicio de ejercicio para la adquisición de derechos de jugadores, conllevan un incremento del endeudamiento, que se verá significativamente reducido una vez que se produzca la venta de los aprovechamientos urbanísticos del ámbito Mahou-Calderón.



ATLÉTICO DE MADRID

Gestión Social (Abonados y Socios)

Desde el punto de vista social, el Club ha alcanzado en este ejercicio la mayor cuota de socios en su historia con una cifra a final de temporada de 122.190, de los cuales 56.407 son socios abonados y 65.783 socios no abonados. De esta manera, el crecimiento en número total de socios, entre abonados y no abonados, supone más de un 19% respecto a la temporada anterior y encadena ya varias temporadas seguidas de crecimiento. Las perspectivas para la nueva campaña son también optimistas y todo apunta a que el Club superará los 125.000 socios.

Es especialmente reseñable el gran salto que se ha producido en el número de abonados, gracias al mayor aforo del Wanda Metropolitano y a una estrategia comercial encaminada a lograr que los aficionados acudieran masivamente al nuevo estadio desde el primer día. En este sentido, cabe destacar que la asistencia de espectadores a los partidos disputados por el Atlético de Madrid en el Wanda Metropolitano superó el millón y medio de personas, con una ocupación media del 82% en Liga, del 79% en competición europea y del 63% en Copa del Rey.

Por otra parte, en su primer año de vida el Wanda Metropolitano se ha consolidado ya como un gran centro de deporte, ocio y negocios en la Comunidad de Madrid. Así el Wanda Metropolitano ha sido sede de dos grandes eventos deportivos, el partido internacional España-Argentina y la final de la Copa del Rey entre el FC Barcelona y el Sevilla FC, y se han celebrado dos conciertos multitudinarios de carácter internacional (Iron Maiden y Bruno Mars). El mundo empresarial ha elegido el estadio como el lugar idóneo para la celebración de conferencias y eventos: Sólo en los primeros nueve meses de funcionamiento, se han celebrado 200 eventos empresariales en las instalaciones del nuevo estadio.

El Wanda Metropolitano tiene la consideración de estadio de categoría 4, máxima categoría reconocida por el organismo internacional de acuerdo con la Regulación de infraestructuras de los estadios de la UEFA, y ha sido designado por la UEFA, tras un exhaustivo proceso de selección que duró casi dos años, "Sede" para albergar la próxima final de la Champions League que tendrá lugar el próximo 1 de junio de 2019.

Gestión Comercial

La temporada 2017/2018 se ha cerrado con un crecimiento del área comercial del Club, que en términos porcentuales suponen un incremento del 36%, con unos ingresos brutos que superan ya los 70 millones de euros.

El área de patrocinio es la que registra un mayor incremento en cifras absolutas. En las dos últimas temporadas, el Club ha cerrado 17 nuevos contratos de patrocinio y renovado otros 17 acuerdos. Entre los nuevos patrocinadores del Club están compañías del prestigio de Hyundai, Falken, Nibank, Acunsa/Clinica Universitaria de Navarra, Luthier (patrocinio del equipo Femenino con presencia en trasera de camiseta) y Harry's (ropa no deportiva).



ATLÉTICO DE MADRID

Todos los patrocinadores con vencimiento de contrato han renovado y ampliado los contratos comerciales, sentando las bases de un crecimiento sostenido previsto para este área para las próximas temporadas. Entre otros, Plus 500, Coca Cola, La Caixa.

En giras y partidos amistosos, y como parte de la estrategia de internacionalización del Club, el primer equipo ha disputado en la temporada 2017/2018 partidos en Toluca (México), en Munich (Alemania) como parte de la Audi Cup, Brighton (Reino Unido), Alejandría (Egipto) y Nigeria. Durante la pretemporada 2018/2019, el Club ha disputado la prestigiosa International Champions Cup (ICC) en Singapur (contra equipos como Arsenal y PSG) y en el Wanda Metropolitano contra el Inter de Milán. Además, se han disputado dos partidos amistosos en Stuttgart (Alemania) y Cagliari (Italia).

Asimismo, ha crecido el volumen de facturación del área de Retail y Merchandising, tanto en las tiendas oficiales del Club (+22%), en el E-commerce/venta online (+62%) y en la comercialización de Licencias (+43%).

Se ha abierto una Megastore en el Wanda Metropolitano y dos tiendas oficiales en los centros comerciales de Río2 y Gran Plaza2.

Comunicación, Marketing y Relaciones Institucionales

Como ha ocurrido con el resto de áreas del Club, la actividad del área de Comunicación, Marketing y Relaciones Institucionales del Club ha estado marcada por la inauguración del Wanda Metropolitano.

Se ha trabajado en la creación, desarrollo e implementación de una experiencia audiovisual diferencial para los aficionados, el diseño de espacios televisivos en el recinto, una política de comunicación ligada a los aspectos innovadores del estadio en las plataformas propias y, finalmente, la colaboración con medios de todo el mundo y otras entidades relevantes que sirvieran de altavoz para la inauguración del nuevo estadio.

La producción de contenidos del Club se ha incrementado considerablemente en el último ejercicio. A la necesidad de alimentar las plataformas oficiales más tradicionales online y offline, se han sumado las nuevas pantallas del Wanda Metropolitano y las de las tiendas del Club. Todo ello ha multiplicado la creación de diseños y el montaje de vídeos, con el objetivo de generar negocio y potenciar la imagen global del Club.

Durante el ejercicio, se han producido 956 piezas audiovisuales que han generado 30,8 millones de visualizaciones sólo en las plataformas online del Club. Además, se han producido más de 2.300 piezas de diseño para cubrir las necesidades de los diferentes departamentos, espacios y eventos organizados.

La plataforma digital Atleticodemadrid.com ha tenido un crecimiento sostenido. En la temporada 2017/2018, se han superado los 10,8 millones de visitas, lo que supone un incremento en términos porcentuales de un 5,33% con respecto al ejercicio anterior. El número de páginas visitadas por usuarios también se ha incrementado. Servimos



ATLÉTICO DE MADRID

un 11,32% más que el año pasado, hasta alcanzar los 29,7 millones. Por su parte, NeptunoPremium.com, ha superado las 175.000 visitas y las 348.000 páginas vistas.

La distribución de las visitas a la página web desde distintos dispositivos digitales pueden clasificarse como sigue: un 58,56% del total de vistas se realizan desde teléfonos móviles; un 34,78%, desde dispositivos fijos (ordenadores); y un 6,66% desde tablets y otros dispositivos digitales. España es el país que más tráfico aporta, seguido de Reino Unido, Estados Unidos, Francia y Corea del Sur.

Asimismo, el equipo de Marketing implementó en la web más espacios para banners publicitarios y nuevos módulos dinámicos orientados a la venta de ticketing y merchandising, se ha potenciado la comunicación por correo electrónico y, se ha lanzado una nueva aplicación móvil, con versiones en inglés y español.

En redes sociales, el Club alcanzó la cifra de 25,4 millones de seguidores, lo que supone un crecimiento orgánico (sin inversión publicitaria) de un 11,19% con respecto al año anterior. Los mayores incrementos se produjeron en Twitter e Instagram con crecimientos de 1,2 millones de seguidores por plataforma.

Evolución previsible del Club

El Club ha elaborado un presupuesto equilibrado, tanto en las estimaciones de ingresos como en las de gastos, utilizando los criterios de presupuestación establecidos por la norma de control económico aprobado desde la Liga, visado por los órganos de control de la Liga, procurando una utilización eficiente de los recursos disponibles y con el objetivo de cumplir con los criterios económico-financieros que son exigibles tanto por la normativa nacional interna como internacional (UEFA Financial Fairplay).

En materia de control hay que recordar que el Club está sometido, además de a aquellos controles exigidos a toda entidad mercantil, y de aquellos otros que el Club ha implantado a nivel interno, a un conjunto de controles externos que específicamente han sido establecidos, tanto desde La Liga, como desde organismos internacionales. En la actualidad, son cuatro los controles económico-financieros externos a los que está sometida la entidad: el control económico a posteriori y el control económico a priori o control presupuestario, ambos implantados y seguidos por La Liga, los controles económicos financieros que UEFA exige para la participación en las competiciones europeas, establecidos en el Financial Fair Play Regulations por el denominado Panel de Control Financiero de la UEFA, y, finalmente, el control en los términos que se establecen en el Convenio suscrito por el Consejo Superior de Deportes y la LNFP.

Acciones propias

El Club no ha realizado durante el ejercicio ninguna operación con acciones propias ni ha realizado ningún desembolso en concepto de gastos de investigación y desarrollo.



Periodo medio de pago a proveedores

En cumplimiento del deber de informar sobre el periodo medio de pago a proveedores, y a partir de lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010 (conforme a la nueva redacción dada por la disposición final segunda de la ley 31/2014 de reforma de la ley de Sociedades de Capital), y a partir de la metodología de cálculo estipulada en la resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se informa que el aplazamiento de pago frente a proveedores comerciales asciende a 76,78 días.

Estos plazos medios de pago son característicos del sector en el que opera el Club, que viene gestionando la posibilidad de reducir los periodos medios de cobro de sus saldos con deudores, para así reducir en la misma medida los periodos medios de pago con proveedores y acreedores.

Política de gestión de riesgos

Acerca de la evaluación y análisis de los potenciales riesgos de la entidad, los principales riesgos derivados de instrumentos financieros, que afectan al Club pueden agruparse en las siguientes categorías:

- **Riesgo de crédito:** Es atribuible, principalmente a sus créditos comerciales. En virtud de la actividad desarrollada por la entidad, no hay riesgos significativos en lo que a la liquidación de los saldos a cobrar se refiere. En todo caso, a la fecha de cierre del ejercicio, se encuentra provisionado cualquier saldo sobre el que puedan existir dudas sobre su recuperabilidad.
- **Riesgo de liquidez:** La sociedad dispone de liquidez por importe suficiente para atender las necesidades previstas a corto plazo, si bien esta disposición está supeditada, por una parte, al mantenimiento de un nivel razonable de ingresos ordinarios derivados de la actividad, incluyendo éstos aquellos extraordinarios que sean necesarios para el equilibrio presupuestario, y, por otra, a la renovación de la financiación contratada con las entidades financieras en consonancia con los tipos de interés de mercado.
- **Riesgo de tipo de cambio:** En la actualidad, la Sociedad no se ve afectada por un riesgo de tipo de cambio digno de mención.
- **Riesgo de tipo de interés:** La exposición de la Sociedad a este riesgo deriva principalmente de las deudas con entidades de crédito al estar contratadas a tipos de interés variable. Las deudas mantenidas con otras entidades financieras y con la AEAT apenas están expuestas a este riesgo, al estar las primeras contratadas a tipos de interés fijos, y al estar referenciadas las segundas al interés legal del dinero fijado por el Estado en los presupuestos generales de cada año. Por ello podemos concluir que este riesgo no es muy significativo.
- **Otros riesgos de precio:** Vienen dados por las implicaciones financieras y económicas que se derivan de los resultados deportivos obtenidos por la primera plantilla.



ATLÉTICO DE MADRID

Otra información

Adicionalmente a lo comentado en la memoria de las cuentas anuales de la temporada actual, no se han producido acontecimientos posteriores al cierre contable que tengan especial relevancia y que puedan afectar a la correcta interpretación de las mismas.



ATLÉTICO DE MADRID

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, los Administradores de CLUB ATLÉTICO DE MADRID, S.A.D. formulan las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2018, que se componen de las hojas adjuntas números 1 a 68 y 1 a 8, respectivamente.

Madrid, 26 de septiembre de 2018

D. Enrique Cerezo Torres
Presidente

D. Miguel Angel Gil Marín
Consejero Delegado

D. Antoine Bonnier
Consejero

D. Severiano Gil y Gil
Consejero

D. Oscar Gil Marín
Consejero

D. Clemente Villaverde Huelga
Consejero

D. Lázaro Albarracín Martínez
Consejero

D. Antonio Alonso Sanz
Consejero